MIR Estatal Año 2022 - CECCQ							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Mera Programada	Meta Alcanzada
Actividad 4.2	Coordinación para recabar las muestras biológ cas solicitadas por las Instituciones de Seguridad.	Porcentaje de muestras biológicas recabadas, respecto a las muestras biológicas solicitadas.	Número de muestras biológicas recabadas / número de muestras biológicas solicitadas * 100	Porcentaje	Trimestral	80%	100%

Tabla 29. Análisis del cumplimiento de los indicadores de la MIR Estatal 2021 - Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro (CESPQ).

MIR Estatal Año 2021 - CESPQ							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Mera Programada	Meta Alcanzada
Fin	No disponible	Información no disponible					
Propósito	Personas privadas de la libertad y Externadas de los Centros Penitenciarios cumplen disposiciones judiciales	Porcentaje de la Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada que da Cumplimiento a la Ejecución de Mandatos Judiciales	(Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada que cumple mandatos judiciales / Total de población de personas Privadas de la Libertad y Población Externada) * 100	Porcentaje	Trimestral	90%	96.24%
Componerte 1	Servicios de Reinserción Social otorgados	Porcentaje de la población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada que es atendida mediante la aplicación de Programas Educativos, de Salud, Deportivos, Laborales y Culturales.	100 * (Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada atendida mediante la aplicación de programas educativos, de salud, deportivos, laborales y culturales / Total de Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada)	Porcentaje	Trimestral	75%	80.67%
Actividad 1.1	Asignación de espacios dignos para su reclusión	Porcentaje de la población de Personas Privadas de la Libertad	100 * (Población de Personas Privadas de la Libertad con queja	Porcentaje	Trimestral	0%	0%

MIR Estatal Año 2021 - CESPQ							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta Alcanzada
		en los Centros Penitenciarios, con quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos por espacios poco dignos.	ante la CEDH / Total de la Población de Personas Privadas de la Libertad)				
Actividad 1.2	Aplicación de tratamientos de salud integral	Porcentaje de la población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada, que reciben Tratamientos de Salud Integral.	100 * (Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada con tratamientos ce salud integral / Total de Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada en los Centros Penitenciarios y Población Externada).	Porcentaje	Trimestral	75%	90.55%
Actividad 1.3	Aplicación de programas de formación educativa	Porcentaje de la población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada, que son atendidos mediante programas educativos y culturales.	100 * (Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada atendida mediante programas educativos y culturales, para su reinserción social / Total de la Población de Personas Privacas de la Libertad de los Centros Penitenciarios y Población Externada).	Porcentaje	Trimestral	70%	75.55%
Actividad 1.4	Aplicación de programas para el trabajo	Porcentaje de la población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada, con ocupación laboral.	100 * (Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada con ocupación laboral / Total de la Población de Personas Privacas de la Libertad y Población Externada)	Porcentaje	Trimestral	70%	84.37%
Actividad 1.5	Aplicación de programas de documento y práctica del deporte	Porcentaje de la población de Personas Privadas de la Libertad participantes en actividades Deportivas	100 * (Número de participantes de la Población de Personas Privadas de la Libertad en	Porcentaje	Trimestral	85%	85.74%

MIR Estatal Año 2021 - CESPQ							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta Alcanzada
		en los Centros Penitenciarios.	actividades deportivas / Total de Población de Personas Privadas de la Libertad)				
Actividad 1.6	Asignación del servicio de custodia y vigilancia	Número de incidencias (motines, intentos de fuga, fugas, riñas) por parte de las Personas Privadas de la Libertad al interior de los Centros Penitenciarios.	Número de incidencias en los Centros Penitenciarios	Porcentaje	Trimestral	0	0
Actividad 1.7	Coordinación general de la operación del Sistema Penitenciario y profesionalización.	Porcentaje de avance en la aplicación de evaluaciones de Desempeño a personal de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal.	(Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal con aplicación de Evaluación de Desempeño / Total de Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal, obligados) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	96.43%
		Porcentaje de avance en la aplicación de evaluaciones de Competencias Básicas a personal de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal.	(Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal evaluados en Competencias Básicas / Total de Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal, obligados) *100	Porcentaje	Trimestral	100%	98.82%
		Porcentaje de avance en la aplicación de evaluaciones de Control de Confianza a personal de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal.	(Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal evaluados en Control de Confianza / Total de Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal, obligados) * 100	Porcentaje	Trimestral	100%	87.27%
		Porcentaje de avance en la capacitación del personal de Custodia	(Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal que	Porcentaje	Trimestral	100%	97.71%

MIR Estatal Año 2021 - CESPQ							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Mera Programada	Meta Alcanzada
		Penitenciaria y Policía Procesal.	recibieron capacitación en formación inicial, continua o de mandos / Total de Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal, obligados) * 100				
Actividad 1.8	Servicios de personal para el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio	Porcentaje de incidencias (intentos de fuga, evasión de reos) por parte de las Personas Privadas de la Libertad en excarcelaciones por traslados, no inhabilitadas.	100* (Número de incidencias por parte de las personas privadas de la libertad en excarcelaciones por traslados, no inhabilitadas / Total de traslados de personas privadas de la libertad en excarcelaciones)	Porcentaje	Trimestral	0%	0%
Actividad 1.9	Aplicación del programa de Preparación para la Libertad.	Porcentaje de personas privadas de la libertad, próximas a salir, beneficiadas con el programa de preparación para la libertad.	100* (Número de personas privadas de la libertad, próximas a salir, que participan en el programa Preparación para la Libertad / Total de personas privadas de la libertad próximas a salir)	Porcentaje	Trimestral	95%	99.61%

Tabla 30. Análisis del cumplimiento de los indicadores de la MIR Estatal 2022 - Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro (CESPQ).

MIR Estatal Año 2022 - CESPQ							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta Alcanzada
Fin	Fortalecer el sistema de Reinserción Social a través de la coordinación institucional en materia de seguridad, justicia y autoridades corresponsables.	Información no disponible.					
Propósito	Personas privadas de la libertad y Externadas de los Centros Penitenciarios cumplen disposiciones judiciales	Porcentaje de la Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada que da Cumplimiento a la Ejecución de Mandatos Judiciales	(Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada que cumple mandatos judiciales / Total de población de personas Privadas de la Libertad y Población Externada) * 100	Porcentaje	Trimestral	90%	94.57%
Componente 1	Servicios de Reinserción Social otorgados	Porcentaje de la población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada que es atendida mediante la aplicación de Programas Educativos, de Salud, Deportivos, Laborales y Culturales.	100 * (Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada atendida mediante la aplicación de programas educativos, de salud, deportivos, laborales y culturales / Total de Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada)	Porcentaje	Trimestral	75%	77.35%
Actividad 1.1	Asignación de espacios dignos para su reclusión	Porcentaje de la población de Personas Privadas de la Libertad en los Centros Penitenciarios, con quejas ante la	100 * (Población de Personas Privadas de la Libertad con queja ante la CEDH / Total de la Población de	Porcentaje	Trimestral	0%	0%

MIR Estatal Año 2022 - CESPQ							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta Alcanzada
		Comisión Estatal de Derechos Humanos por espacios poco dignos.	Personas Privadas de la Libertad)				
		Porcentaje de Centros Penitenciarios acreditados	100 * (Centros Penitenciarios de la CESPQ acreditados / Total de Centros Penitenciarios de la CESPQ)	Porcentaje	Anual	100%	100%
		Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria de la CNDH	Posición en la lista de calificación nacional.	Calificación	Anual	8%	ND
Actividad 1.2	Aplicación de tratamientos de salud integral	Porcentaje de la población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada, que reciben Tratamientos de Salud Integral.	100 * (Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada con tratamientos ce salud integral / Total de Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada en los Centros Penitenciarios y Población Externada).	Porcentaje	Trimestral	75%	87.39%
Actividad 1.3	Aplicación de programas de formación educativa	Porcentaje de la población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada, que son atendidos mediante programas educativos y culturales.	100 * (Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada atendida mediante programas educativos y culturales, para su reinserción social / Total de la Población de Personas Privacas de la Libertad de los Centros Penitenciarios y Población Externada).	Porcentaje	Trimestral	70%	75.62%

MIR Estatal Año 2022 - CESPQ							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta Alcanzada
Actividad 1.4	Aplicación de programas para el trabajo	Porcentaje de la población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada, con ocupación laboral.	100 * (Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada con ocupación laboral / Total de la Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada)	Porcentaje	Trimestral	70%	78.47%
Actividad 1.5	Aplicación de programas de documento y práctica del deporte	Porcentaje de la población de Personas Privadas de la Libertad participantes en actividades Deportivas en los Centros Penitenciarios.	100 * (Número de participantes de la Población de Personas Privadas de la Libertad en actividades deportivas / Total de Población de Personas Privadas de la Libertad)	Porcentaje	Trimestral	85%	84.53%
Actividad 1.6	Asignación del servicio de custodia y vigilancia	Número de incidencias (motines, intentos de fuga, fugas, riñas) por parte de las Personas Privadas de la Libertad al interior de los Centros Penitenciarios.	Número de incidencias en los Centros Penitenciarios	Porcentaje	Trimestral	0	0
Actividad 1.7	Coordinación general de la operación del Sistema Penitenciario y profesionalización	Porcentaje de avance en la aplicación de evaluaciones de Desempeño a personal de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal.	100 * (Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal con aplicación de Evaluación de Desempeño / Total de Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal, obligados)	Porcentaje	Trimestral	100%	96.05%
		Porcentaje de avance en la aplicación de evaluaciones de Competencias Básicas a personal de Custodia	100 * (Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal evaluados en Competencias Básicas / Total de	Porcentaje	Trimestral	100%	93.58%

MIR Estatal Año 2022 - CESPQ							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta Alcanzada
		Penitenciaria y Policía Procesal.	Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal, obligados)				
		Porcentaje de avance en la aplicación de evaluaciones de Control de Confianza a personal de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal.	100 * (Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal evaluados en Control de Confianza / Total de Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal, obligados)	Porcentaje	Trimestral	100%	93.13%
		Porcentaje de avance en la capacitación del personal de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal.	100*(Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal que recibieron capacitación en formación inicial, continua o de mandos / Total de Elementos de Custodia Penitenciaria y Policía Procesal, obligados)	Porcentaje	Trimestral	100%	100%
Actividad 1.8	Asignación de Servicios de personal para el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio	Porcentaje de incidencias (intentos de fuga, evasión de reos) por parte de las Personas Privadas de la Libertad en excarcelaciones por traslados, no inhabilitadas.	100* (Número de incidencias por parte de las personas privadas de la libertad en excarcelaciones por traslados, no inhabilitadas / Total de traslados de personas privadas de la libertad en excarcelaciones)	Porcentaje	Trimestral	0%	0%
Actividad 1.9	Aplicación del programa de Preparación para la Libertad.	Porcentaje de personas privadas de la libertad, próximas a salir, beneficiadas con el programa de	100* (Número de personas privadas de la libertad, próximas a salir, que participan en el programa	Porcentaje	Trimestral	95%	100%

MIR Estatal Año 2022 - CESPQ							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta Alcanzada
		preparación para la libertad.	Preparación para la Libertad / Total de personas privadas de la libertad próximas a salir)				

*** Al día de hoy no han sido publicados los resultados del ejercicio 2022.

Índice de tablas, figuras, gráficos e imágenes.

Tablas.

Tabla 1. Fin y Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos FASP 16
Tabla 2. Alineación al Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022-2027 21
Tabla 3. Alineación a los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional del Consejo Nacional de Seguridad Pública 21
Tabla 4. Bienes y servicios recibidos 22
Tabla 5.Bienes y servicios brindados a través de los componentes y actividades de las MIR. 23
Tabla 6. Proyectos de Inversión aprobados (FASP 2022) 27
Tabla 7. Complementariedad del FASP 30
Tabla 8.Distribución general de los recursos del financiamiento conjunto FASP 2022. 33
Tabla 9. Manuales de políticas y procedimientos de las áreas que ejercen recursos del FASP. 38
Tabla 10. Nivel de cumplimiento de MIR Federal (SRFT) 2022. 42
Tabla 11. Nivel de cumplimiento de MIR Estatal 2022 - Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (CIAS). 44
Tabla 12. Nivel de cumplimiento de MIR Estatal 2022 - Secretaría de Seguridad Ciudadana (SCC). 45
Tabla 13. Nivel de cumplimiento de MIR Estatal 2022 - Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECCQ). 51
Tabla 14. Nivel de cumplimiento de MIR Estatal 2022 - Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro (CESPQ). 53
Tabla 15. Costo de efectividad del FASP 2022. 55
Tabla 16. Costo promedio por beneficiario atendido FASP 2022. 55
Tabla 17. Características de cumplimiento de criterios en materia de transparencia y rendición de cuentas. 58
Tabla 18. Grado de aceptación/atención de las recomendaciones derivadas de la evaluación del ejercicio fiscal 2021 del FASP. 62
Tabla 19. Identificación de hallazgos derivados de la evaluación Específica de Desempeño del FASP 2022. 66
Tabla 20. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) y recomendaciones 69
Tabla 21. Análisis del cumplimiento de los Indicadores de la MIR Federal 2021 (SRFT). 104
Tabla 22. Análisis del cumplimiento de los Indicadores de la MIR Federal 2022 (SRFT). 105

Tabla 23. Análisis del cumplimiento de los indicadores de la MIR Estatal 2021 - Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (CIAS)..... 109
Tabla 24. Análisis del cumplimiento de los indicadores de la MIR Estatal 2022 - Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (CIAS)..... 111
Tabla 25. Análisis del cumplimiento de los indicadores de la MIR Estatal 2021 - Secretaría de Seguridad Ciudadana (SCC)..... 113
Tabla 26. Análisis del cumplimiento de los indicadores de la MIR Estatal 2022 - Secretaría de Seguridad Ciudadana (SCC)..... 124
Tabla 27. Análisis del cumplimiento de los indicadores de la MIR Estatal 2021 - Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECCQ)..... 133
Tabla 28. Análisis del cumplimiento de los indicadores de la MIR Estatal 2022 - Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECCQ)..... 137
Tabla 29. Análisis del cumplimiento de los indicadores de la MIR Estatal 2021 - Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro (CESPQ). 140
Tabla 30. Análisis del cumplimiento de los indicadores de la MIR Estatal 2022 - Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro (CESPQ). 144

Gráficos.

Gráfica 1. Población objetivo y atendida 2021 y 2022..... 25
Gráfica 2.Población objetivo y atendida desglosada por sexo. 26
Gráfica 3. Población objetivo y atendida desglosada por sexo. 26
Gráfica 4. Inversión por Programa de Prioridad Nacional FASP 2022 – Estado de Querétaro..... 37
Gráfica 5. Presupuesto histórico ministrado al FASP (2017 – 2022)..... 40
Gráfica 7. Eficacia presupuestal histórica del FASP (2017 – 2022) 41

Figuras.

Figura 1. Entes Públicos encargados de ejecutar el FASP 15
Figura 2. Definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. 17
Figura 3. Tasa de delitos más frecuentes por cada 100,000 habitantes para la población de 18 años y más en el estado de Querétaro. 18
Figura 4.Percepción de inseguridad en el estado de Querétaro. 18
Figura 5. Contribución del Fondo al PND, PED y ODS. 20

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

QUERÉTARO GOBIERNO DEL ESTADO Juntos, Adelante.

IGMA-ML México/Latinoamérica

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

CONAC

2. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Ejercicio Fiscal 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de enero del 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto del 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza	**Unidad administrativa:** Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco	**Unidad administrativa:** Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: ▪ Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FASP en la entidad federativa. ▪ Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FASP, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión. ▪ Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FASP dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo. ▪ Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias. ▪ Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FASP.	

- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora. Para lograr lo anterior se realizó:

- **Análisis de gabinete.** Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo.
- **Trabajo de campo.** Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- **Instrumentos de recolección de información.** El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:
  - Exactitud: que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
  - Relevancia: Se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
  - Credibilidad: que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:_X_ Entrevistas: _X_ Formatos: __ Otros: _ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El FASP muestra alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027, Programa Sectorial de Seguridad Pública 2022-2027 y Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16.
- La población potencial, objetivo y atendida están claramente definidas y se cuenta con procedimientos estandarizados para su cuantificación.
- Se tiene claramente identificada la problemática a resolver.
- El FASP contribuye por sus características al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED), Plan Sectorial de Seguridad y de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU.
- El recurso del FASP cubre algunos de los objetivos del Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022 – 2027 y encuadran también dentro de los Programas con Prioridad Nacional del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- Se tuvo una variación porcentual positiva del 44.49% en la población objetivo y atendida en relación con el año 2021.
- El FASP cuenta con lineamientos y normatividad que aseguran la adecuada operación del Fondo a través de instrumentos que proporcionan certidumbre desde los procesos de planeación, programación, ejecución y seguimiento de este.
- Se cuenta con procedimientos.

estandarizados y oficializados que aseguran su operatividad.

- El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se complementa con el Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022 – 2027.
- La selección de beneficiarios es de acuerdo a lo establecido en la LCF, convenio de coordinación y su anexo técnico.
- Se cuentan con varios manuales de procedimientos de las diferentes áreas que contribuyen a una mayor certidumbre en la operación y administración de las mismas.
- Se logró una eficacia presupuestal del 97%.
- Crecimiento promedio anual del 5.99% en los últimos 5 años, de los recursos destinados al FASP.
- Costo de Efectividad del 1.03, lo cual refleja una adecuada administración y operación del fondo.
- Disminución en el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) con respecto al año 2021, ya que en el año 2022 el CPBA fue de $46,496.26 contra el CPBA registrado en el año 2021 que fue de $63,279.46.
- Incremento de población atendida/beneficiaria con respecto al ejercicio fiscal 2021, ya que para el 2022 se atendieron 5,375 beneficiarios, mientras en el año 2021 se atendieron 3,872 beneficiarios.
- Se cuentan con mecanismos adecuados de transparencia y rendición de cuentas para el FASP.

- Los indicadores de la MIR Federal (SRFT) correspondientes al estado, registran un cumplimiento adecuado, es decir, se ubican en un rango del 95 al 100% de cumplimiento sobre la meta, Cabe señalar que los indicadores registrados en ceros, es debido a: 1. Los 18 municipios del estado cuentan con conectividad a Plataforma México y 2. Las evaluaciones de confianza y desempeño se realizan con recurso estatal, por tal motivo dichos indicadores se registran como meta cero, ya que no se utiliza recurso federal.
- Referente a los 85 indicadores registrados en las 4 MIR Estatales 2022, el 59 (70%) registran un cumplimiento adecuado, es decir, entre el 95 y 100% de cumplimiento.
- Se cumplió con el 96.6% de las metas programadas.
- Se cuentan con herramientas administrativas robustas para la definición, clasificación, aprobación (aceptación) y seguimiento de los ASM.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los "Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado".

2.2 Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

Fortalezas:

- La problemática por resolver se tiene claramente definida e identificada.
- El propósito de los Programas es congruente con el objetivo del fondo.
- El FASP se encuentra debidamente alineado y vinculado al PND, PED Plan Sectorial de Seguridad y ODS.
- Los bienes, servicios producidos o brindados por el FASP están claramente definidos.
- Se cuenta con un Diagnóstico actualizado en donde se identifica la problemática que se atiende.
- Se incrementó la población atendida/beneficiarios, pasando de 3,872 (2021) a 5,375 (2022)
- Existen mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados para el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
- Se logró una eficacia presupuestal del 97%.
- Crecimiento promedio anual del 5.99% en los últimos 5 años, de los recursos destinados al FASP.
- Costo de Efectividad del 1.03, lo cual refleja una adecuada administración y operación del fondo.
- Disminución en el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) con respecto al año 2021, ya que en el año 2022 el CPBA fue de $46,496.26 contra el CPBA registrado en el año 2021 que fue de $63,279.46.
- Incremento de población atendida/beneficiaria con respecto al ejercicio fiscal 2021, ya que para el 2022 se atendieron 5,375 beneficiarios, mientras en el año 2021 se atendieron 3,872 beneficiarios.
- Se cuentan con mecanismos adecuados de transparencia y rendición de cuentas para el FASP.
- Los indicadores correspondientes a la MIR Federal (SRFT) 2022, registran un cumplimiento adecuado, es decir, se ubican entre el 95 y 100% de cumplimiento.

- El 70% de los indicadores correspondientes a las MIR Estatales (CIAS, SSC, CECCQ y CESPQ) 2022, registran un cumplimiento adecuado, es decir, se ubican entre el 95 y 100% de cumplimiento.
- Se cumplió con el 96.6% de las metas programadas.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los "Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado".

Oportunidades:

- Incrementar la población atendida/beneficiada.
- Contar con indicadores que contribuyan a medir el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el PED y ODS.
- Incrementar la cobertura del fondo.
- Institucionalizar el procedimiento o buena práctica actual en donde se busca un desarrollo equilibrado de las áreas que reciben recursos del FASP.
- Ejecutar el 100% del recurso destinado al FASP.
- Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del fondo al PND, PED y ODS.

Debilidades:

- La mayoría del recurso del FASP se destina a equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública (52.3%), destinando poco recurso a acciones de prevención social de la violencia y delincuencia (2.3%).
- No se identificaron políticas y/o procesos internos institucionalizadas que contribuyan a guiar el proceso de planeación, programación y asignación de recursos, más allá de lo estipulado en el Reglamento Interno del Consejo Estatal de Seguridad.
- Subejercicio presupuestal.
- Deficiencias en la estructura de las MIR Estatales 2022, ya que algunas no cumplen con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.
- Deficiencias en la programación de las metas de los indicadores de las MIR Estatales 2022, ya que varias registran sobrecumplimiento mayor a un 5 o 10%.

Amenazas:

- El entorno económico y la incertidumbre política del país pudieran dar pie a decisiones que afecten negativamente las características del fondo.
- Estrategias poco efectivas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia al contar con recursos limitados para generar un impacto sustancial en la materia.
- Disminución o cambios en el manejo del FASP por parte del Gobierno Federal.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3. 1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Características del fondo.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es ejecutado por los siguientes Entes Públicos:

- Fiscalía General del Estado de Querétaro
- Comisión Estatal del Sistema Penitenciario del Estado de Querétaro
- Secretaría de Seguridad del Estado de Querétaro
- Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro
- Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro

A su vez, son operados por el Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad como Unidad Responsable de coordinar e integrar la información relacionada con el Fondo.
El objetivo general del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) es dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.
Por sus características el FASP muestra alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y Programa Sectorial de Seguridad Pública 2021-2027.
La población potencial la conforman los habitantes y la población flotante del Estado de Querétaro que para 2022 lo conformaban 2,358,758 personas, en tanto la población objetivo y atendida está definida por el personal y/o instituciones que ejercen la función de seguridad en el Estado 5,375 personas y/o 22 instituciones.
El presupuesto autorizado y modificado para el año 2022 fue de $258,006,525.00, y el ejercido de $249,917,441.82, es decir se realizó un reintegro por $8,089,083.18 (Anexo 3).

Apartado 2: Planeación Estratégica.

El FASP contribuye adecuadamente y sus objetivos se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan estatal de Desarrollo (PED), Programa Sectorial de Seguridad y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
El recurso del FASP cubre algunos de los objetivos del Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022 – 2027 y encuadran también dentro de los Programas con Prioridad Nacional del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
Los bienes y servicios que se ofrecen son:

- Formación Inicial
- Formación continua y especializada
- Certificación
- Equipamiento de Protección Personal
- Equipamiento Tecnológico
- Equipamiento para la operación de las instituciones
- Tecnología de Enlace y Comunicación para la seguridad

Dichos bienes se ofrecen a través de 4 programas presupuestarios:

- Programa de evaluación y certificación (4 componentes, 9 actividades)
- Programa de reinserción social (1 componente, 9 actividades)
- Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro (2 componente, 6 actividades)
- Desarrollo Institucional en Seguridad, Infraestructura y Equipamiento en seguridad Justicia y Paz (4 componente, 11 actividades)

Apartado 3: Cobertura del Fondo.

La población potencial la conforma la población del estado de Querétaro que para el año 2021 fue de 2,319,537 personas y en el 2022 de 2,358,758 con una variación porcentual positiva de 1.69%, en cuanto a la población objetivo y atendida está integrada por las personas que laboran en las instituciones integrantes del Sistema de Seguridad del estado de Querétaro, para el año 2022 fue de 5,375 tanto la población objetivo y atendida, con una variación porcentual en relación con el 2021 de 44.49%.
En cuanto a las poblaciones por sexo, tanto en 2021 como en el 2022 son menos mujeres que hombres, en el 2021 éstas representaron el 25%, en tanto en el 2022 el porcentaje se incrementó a 31.1%.
La determinación y cuantificación de la población potencial y objetivo está en función de la aprobación de los proyectos de inversión del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, en primer lugar, por la Comisión de Recursos para la Seguridad y posteriormente por las autoridades federales responsables de los programas y subprogramas con prioridad nacional.

Apartado 4: Gestión y operación del fondo.

Las instituciones ejecutoras y beneficiarias de los recursos del FASP cuentan con los recursos necesarios y suficientes para llevar a cabo las acciones del fondo.
Existen mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados para el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2022, los cuales son:

- Mecanismo de Seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2022, a través del Formato de la Estructura Presupuestaria 2022 en donde se identifican claramente los Programas y subprogramas con prioridad nacional, así como su seguimiento físico-financiero mensual y,
- El Secretariado Técnico del Consejo Estatal cuenta con un Sistema de Seguimiento Financiero (SISEFIN), dicho Sistema es un Sistema de Control mediante el cual se registra el ejercicio del recurso.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se complementa con el Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022 – 2027.
Aunado a lo anterior, se recomienda establecer políticas y procedimientos internos debidamente institucionalizados que contribuyan a guiar el proceso de planeación, programación y asignación de recursos que tomen en cuenta la buena práctica en donde se busca el desarrollo equilibrado de las áreas que reciben recursos del fondo.

Apartado 5: Resultados del fondo.

Se obtuvo una eficacia en el ejercicio de los recursos del 97% del ejercicio fiscal 2022, teniendo un índice de costo de efectividad del 1.03, lo cual refleja un costo de efectividad esperado y por consecuencia una adecuada ejecución del fondo.
También, se observa un decremento en el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA), siendo dicho costo para el ejercicio fiscal 2022 de $46,496.26 pesos por beneficiario, con respecto al CPBA del ejercicio 2021 el cual fue de $63,279.46 pesos, lo que refleja un decremento del 36.09% por beneficiario atendido, Lo cual es comprensible, ya que se incrementaron los beneficiarios en el 2022 (5,375) con respecto a los beneficiarios registrados en el año 2021 (3,872), lo que tiene como resultado una baja en el costo promedio por beneficiario para el 2022.
A pesar de adecuada eficacia en el ejercicio de los recursos del fondo, se recomienda establecer estrategias que contribuyan a incrementar la eficacia en el ejercicio de los recursos y así minimizar el subejercicio de los recursos destinados al fondo.

Por otro lado, a nivel de cumplimiento de las metas definidas en los indicadores tanto de la MIR Federal (SRFT) y MIRs Estatales 2022 (CIAS, SCC, CECCQ y CESPQ), se puede observar que a nivel de MIR Federal (SRFT) se logró un cumplimiento adecuado de los indicadores correspondientes a la misma, aunque cabe señalar que en 6 indicadores de los 12 existentes en la misma, se registraron valores programados a cero, esto derivado a que los 18 municipios del estado cuentan con conectividad a la Plataforma México y las evaluaciones de confianza y desempeño se realizan con recurso estatal. En cuanto a las MIR Estatales 2022 se observa que el 70% de los indicadores registraron un desempeño de cumplimiento adecuado, al registrarse entre el 95 y 100% de cumplimiento de las metas.

Es importante señalar, que se recomienda revisar la estructura de las MIR Estatales con fin de que se apeguen a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico, especialmente en la redacción de los niveles de la columna de Resumen Narrativo, así como la lógica vertical y horizontal de las mismas, recordando que la metodología establece que debe de existir más de un componente para cada propósito y más de una actividad para cada componente.

También es importante revisar el proceso de planeación y programación de las metas de los indicadores de las MIR Estatales, ya que existen algunos indicadores con niveles de sobrecumplimiento por encima del rango del 5 al 10%, es decir, registran más de un 105 o 110% de cumplimiento, lo que puede reflejar una inadecuada programación en las metas de los indicadores.

Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora.

Se cumplió cabalmente con lo definido en los "Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado", es decir, con todos los formatos solicitados por dichos mecanismos, siendo estos:

- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora
  - Formato 1. Reporte equipo de trabajo participante en el proceso de atención de las recomendaciones y definición de aspectos susceptibles de mejora.
  - Formato 2. Reporte análisis de las recomendaciones y definición de los aspectos susceptibles de mejora.
  - Formato 3. Reporte documento específico.
  - Formato 4. Reporte documento institucional.
  - Formato 5. Reporte documento interinstitucional.
  - Formato 6. Reporte documento intergubernamental.
- Documento de Posición Institucional, derivado del Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores vinculados al PND, PED y ODS.

2. Definir políticas y procesos internos debidamente institucionalizadas que contribuyan a guiar el proceso de planeación, programación y asignación de recursos, que contemplen la buena práctica que se tiene en donde se busca un desarrollo equilibrado de las áreas que reciben recursos del fondo.

3. Implementar en la medida de lo posible estrategias que contribuyan a disminuir el subejercicio presupuestal.

4. Vincular indicadores que contribuyan a medir como el Fondo contribuye a cumplir los objetivos del PND, PED y ODS.

5. Mejorar la estructura de las MIR Estatales con el fin de apegarse a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico, especialmente en la lógica vertical y horizontal.

6. Mejorar la programación de las metas de los indicadores de las MIR Estatales, con el fin de minimizar los sobrecumplimientos, especialmente aquellos que rebasan el margen más allá de un 5 a 10% de sobrecumplimiento.
4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René X. Chavira Venzor
4.2 Cargo: Coordinador de evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.
4.4 Principales colaboradores: Estefanía E. Sandoval Mariscal Ana Luisa Canseco Lajas René Arvizo Cantú
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (614) 178-6709
5. Identificación del(los) programa(s)
5.1 Nombre del(los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
5.2 Siglas: FASP
5.3 Ente público coordinador del(los) programa(s): Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad
5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s): Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo ___ Poder Judicial___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s) : Federal__ Estatal _X_ Local__
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) cargo del(los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa(s): Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad (Coordinador e Integrador de información relacionada con el FASP)
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza (442) 227 16 19 ext. 10133 jontiverosz@queretaro.gob.mx Unidad administrativa: Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad
6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Prestación de Servicios Profesionales.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) Dirección Administrativa Secretaría de Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: $263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiuno pesos 16/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios
7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023
7.2 Difusión en internet del formato: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

Resumen Ejecutivo.

En atención al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 del Gobierno del Estado de Querétaro y a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2022, se realizó la Evaluación Específica del Desempeño de dicho fondo, cuya ejecución y operación se realiza de conformidad con los convenios de coordinación suscritos entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado.

En la presente evaluación se evaluaron los siguientes temas:

I. **Características del fondo.**
II. **Planeación estratégica.**
III. **Cobertura del fondo.**
IV. **Gestión y Operación del fondo.**
V. **Resultados del fondo.**
VI. **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).**

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es ejecutado por los siguientes Entes Públicos:

- **Fiscalía General del Estado de Querétaro.**
- **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario del Estado de Querétaro.**
- **Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro.**
- **Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro.**
- **Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro.**

A su vez, son operados por el Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad como Unidad Responsable de coordinar e integrar la información relacionada con el Fondo.

El objetivo general del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) es dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.

Por sus características el FASP muestra alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y Programa Sectorial de Seguridad Querétaro 2022-2027.

La población potencial la integran los habitantes y la población flotante del Estado de Querétaro que para 2022 lo conformaban 2,358,758 personas, en tanto la población objetivo y atendida está definida por el personal y/o instituciones que ejercen la función de seguridad en el Estado 5,375 personas y/o 22 instituciones.

El presupuesto autorizado y modificado (incluyendo el financiamiento conjunto, es decir, la parte correspondiente al gobierno federal, así como al gobierno del estado, además de rendimientos financieros) para el año 2022 fue de $258,006,525, y el ejercido de $249,917,441.82, es decir se realizó un reintegro por $8,089,083.18

El FASP contribuye adecuadamente y sus objetivos se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan estatal de Desarrollo (PED), Programa Sectorial de Seguridad y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

El recurso del FASP cubre algunos de los objetivos del Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022 – 2027 y encuadran también dentro de los Programas con Prioridad Nacional del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los bienes y servicios que se ofrecen son:

- **Formación Inicial**
- **Formación continua y especializada**
- **Certificación**
- **Equipamiento de Protección Personal**
- **Equipamiento Tecnológico**
- **Equipamiento para la operación de las instituciones**
- **Tecnología de Enlace y Comunicación para la seguridad**

En relación con la evolución presupuestal del FASP, se observa un incremento anual para el ejercicio fiscal 2022 ($258,006,525 pesos) del 3.80% con respecto al ejercicio fiscal 2021 ($248,561,200 de pesos), cabe señalar que el recurso se ejerció conforme al cumplimiento de las metas establecidas en el POA 2022, logrando una eficacia del ejercicio presupuestal del 97%, así como un cumplimiento de las metas planteadas para el FASP 2022 del 96.6%. El costo promedio por atención de

beneficiarios para el 2022 fue de $46,496.26 de pesos, con un índice ponderado de 1.03 de acuerdo el análisis realizado del costo de efectividad del recurso ejercido.

Referente al seguimiento y cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de ejercicio fiscal 2021 se detectó que dichos ASM fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado, cumpliendo con todos y cada uno de los formatos solicitados por dicho mecanismo. Además, se aprecia que, según el Documento de Posición Institucional, derivado del Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2022 del FASP, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se aceptaron y atendieron 8 de las 9 recomendaciones atendidas.

Por último y derivado del análisis FODA de la presente evaluación se identifican las siguientes recomendaciones para el fondo:

- Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores vinculados al PND, PED y ODS.
- Definir políticas y procesos internos debidamente institucionalizadas que contribuyan a guiar el proceso de planeación, programación y asignación de recursos, que contemplen la buena práctica que se tiene en donde se busca un desarrollo equilibrado de las áreas que reciben recursos del fondo.
- Implementar en la medida de lo posible estrategias que contribuyan a disminuir el subejercicio presupuestal.
- Vincular indicadores que contribuyan a medir como el Fondo contribuye a cumplir los objetivos del PND, PED y ODS.
- Mejorar la estructura de las MIR Estatales con el fin de apegarse a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico, especialmente en la lógica vertical y horizontal.
- Mejorar la programación de las metas de los indicadores de las MIR Estatales, con el fin de minimizar los sobrecumplimientos, especialmente aquellos que rebasan el margen más allá de un 5 a 10% de sobrecumplimiento.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

QUERÉTARO GOBIERNO DEL ESTADO Juntos, Adelante.

FASSA

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Ejercicio Fiscal 2022

Evaluación Específica de Desempeño

ICMA-ML México/Latinoamérica

Agosto 2023

Resumen Ejecutivo.

En atención al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 del Gobierno del Estado de Querétaro y a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2022, se realizó la Evaluación Específica del Desempeño de dicho Fondo, cuya operación se realiza de conformidad con los convenios de coordinación fiscal suscritos entre el Gobierno Federal y el Gobierno del estado de Querétaro.

En la presente evaluación, se evaluaron los siguientes temas:

I. **Características del fondo.**
II. **Planeación estratégica.**
III. **Cobertura del fondo.**
IV. **Gestión y operación del fondo.**
V. **Resultados del fondo.**
VI. **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).**

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) tiene por objetivo aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.

Por lo tanto, el objetivo mencionado anteriormente se lleva a cabo mediante las siguientes acciones:

1. **La implementación de mecanismos que apoyan las actividades de protección contra riesgos sanitarios;**
2. **La promoción de la salud y la prevención de enfermedades;**
3. **La mejora en la calidad de la atención y la seguridad en la salud; y**
4. **El abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos.**

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en su Matriz de Indicadores menciona como Fin "contribuir a proteger la salud de manera efectiva, oportuna y con calidad para la población del Estado"; y tiene como propósito el siguiente: "la población sin seguridad social residente en Querétaro disminuye la tasa de morbilidad con acceso efectivo a atención médica y hospitalaria con acciones de promoción, prevención, detección y tratamiento".

Por su parte el programa cuenta con los siguientes 6 componentes:

1. **Servicio de atención médica otorgado.**
2. **Servicio de estudios de apoyo diagnóstico otorgado.**
3. **Servicio de atención médica otorgado en segundo nivel.**
4. **Servicio de prevención y promoción de la salud en primer nivel de atención otorgado.**
5. **Servicios de regulación, control y fomento sanitario otorgado.**
6. **Servicio de vigilancia y control epidemiológico otorgados.**

De acuerdo con el reporte de seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual 2022, la población potencial del programa presupuestario asciende a 1,119,865 habitantes y la población objetivo 881,637 de los cuales 575,709 son mujeres y 305,928 son hombres.

El presente Fondo utiliza un método muy científico para cuantificar la población potencial y objetivo, de acuerdo con la información proporcionada por la unidad responsable de la ejecución del Fondo está determinada por aquella población sin seguridad social usando como base la información generada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) a través del simulador de cubos dinámicos de la Dirección General de la Información en Salud, además de la información de los Censos de Población y Vivienda, la Encuesta Intercensal, el Padrón Genera de Salud y las Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT); es importante observar que además de atender a la población objetivo definida para el estado de Querétaro, también se atiende adicionalmente un 15% aproximadamente de población que proviene de otras entidades federativas con el mismo presupuesto estatal autorizado.

El presupuesto modificado FASSA 2022 asciende a $2,285,164,441.98 pesos de los cuales se ejercieron $2,285,164,441.98 pesos, lo que equivale a haber ejercido un 100% del recurso federal. También se observa un reintegro producto de rendimiento de capital por $5,995,225.00 pesos.

Sin embargo, al hacer el análisis de costo de efectividad se cuenta con un índice de .46 el cual significa que la relación entre el presupuesto federal ejercido y los beneficiarios que recibieron bienes y servicios del FASSA es débil, o sea que son pocos los beneficiarios directos, esto equivale a un costo promedio por beneficiario de $5,581.82 pesos y es un 237% mayor con respecto al año 2021 en donde el costo por beneficiario fue de $2,348.84 pesos.

Respecto de la MIR estatal del FASSA 2022, se puede observar lo siguiente:

1. En cuanto al indicador del Propósito, que mide la tasa de variación anual de la tasa de morbilidad de la población sin seguridad social en la entidad no se cumple la meta planteada descendente estimada en un -10.00% sino más bien se incrementa de sobremanera en un 41.22% más debido a un aumento de la demanda de consultas, principalmente en los últimos meses del año 2022.
2. Respecto de los componentes incluidos en la MIR se tienen las siguientes observaciones:
    a. El componente 1 que mide el porcentaje trimestral de población sin seguridad social residente en Querétaro que recibe atención de primer y segundo nivel no cumple su meta al pasar de una meta planteada de 65% y obtener un valor del 36.95%, ya que se identificó un problema con el registro de las atenciones, provocando un subregistro en comparación con la productividad real de las unidades.
    b. El componente 2 que mide el promedio de estudios de laboratorio por paciente en segundo nivel de atención médica logra su meta al pasar de una meta programada de 11.07 estudios a 11.28 estudios como valor logrado.
    c. El componente 3 que mide el porcentaje de nacidos vivos por cesárea de mujeres sin seguridad social en hospitales de segundo nivel de atención alcanza su meta planteada en 35% al obtener un valor máximo de 37.39%.
    d. El componente 3 que también mide el porcentaje de ocupación hospitalaria en segundo nivel de atención logra cumplir con su meta, al alcanzar un valor del 87.71% contra una meta planteada del 95%.
    e. El componente 4 que mide el porcentaje trimestral de niños y niñas de un año de edad sin seguridad social residentes en Querétaro que cuentan con el esquema básico de vacunación completo cumple su meta planteada (80%) al alcanzar un 82.04%.
    f. El componente 5 que mide el porcentaje de establecimientos de servicio de alimentos con condiciones sanitarias seguras logra su meta y llega a un 85.64% de establecimientos de servicio de alimentos con condiciones sanitarias seguras de un 90.01% planteado.
    g. El componente 6 que mide el porcentaje trimestral de notificación oportuna de brotes epidémicos cumple en un 98.76% la meta planteada para el año en cuestión (2022).
3. Respecto de las actividades incluidas en la MIR se tienen las siguientes observaciones:
    a. La actividad 1 que mide el porcentaje de pacientes sin seguridad social con hipertensión arterial sistémica que logran la meta del tratamiento supera su meta al alcanzar un 71.94% de un 71% planteado.

b. La actividad 2 que mide el porcentaje de mujeres de 40 a 69 años de edad sin seguridad social a quien se realizó un estudio de mastografía se queda muy por debajo de su meta al solo alcanzar un 9.47% de un 15.17% planteado, lo anterior debido a que existió un desfase en la contratación de un técnico radiólogo del Hospital General de Cadereyta, se rehabilitó el área de radiología en el Hospital San Juan del Río y no se tomaron mastografías durante 1 mes, así mismo no hubo 10 meses técnico radiólogo en el Hospital General de Jalpan.
c. La actividad 3 que mide el porcentaje de la población residente en localidades de difícil acceso a servicios de salud que recibe una consulta médica de 1ª vez en el año por parte de las unidades médicas móviles se queda por debajo de su meta planteada al alcanzar solo un 19.44% de un 28% planteado, ya que el año 2022 fue un año atípico, debido a la que la unidad responsable (UR) cambio de DGPLADES a INSABI, dando como consecuencia una serie de inconsistencias en la ejecución del gasto operativo lo que se tradujo en una falta de infraestructura (vehículos) que limitó la continuidad para cumplir con las rutas establecidas, de igual manera los procesos para contratación de personal fueron retrasados por lo que en varias rutas no se contó con personal médico completo.
d. La actividad 4 que mide el porcentaje de abasto de medicamentos en primer nivel de atención cumple su meta al alcanzar un 83.11% de abasto contra un 80% de abasto inicialmente planteado.
e. La actividad 5 que mide el promedio de atenciones a la población sin seguridad social otorgadas por personal de salud mental se queda muy lejos de su meta planteada (79%) al solo alcanzar un promedio de 49.30 de atenciones ya que derivado de las acciones para mitigación en la propagación del SARS COV-2, las acciones de escalonamiento y agrandamiento de la consulta externa fueron llevadas a cabo confirme al lineamiento, reduciendo la oferta de consultas vía indicador.
f. La actividad 6 que mide el promedio diario de intervenciones quirúrgicas por quirófano logra su objetivo de un total de intervenciones promedio diario programado de 4.54 al conseguir un promedio de 6.10 ya que se llevaron a cabo trabajos de remodelación mejorando las condiciones de infraestructura. Así mismo, la programación quirúrgica se realiza de forma colegiada eficientando los tiempos quirúrgicos y las capacidades de respuesta en cada unidad.
g. La actividad 7 que mide el porcentaje de abasto de medicamentos en segundo nivel de atención cumple su meta al alcanzar un 89.02% de abasto contra un 80% de abasto inicialmente planteado.

h. La actividad 8 que mide el porcentaje de la población de 20 años y más sin seguridad social a quién se realizó detección de diabetes mellitus se queda muy por debajo de su meta planteada de un 16.50% al lograr solo un 7.61% ya que en la programación de metas 2022 se proyectó el 16.50% de la población no derechohabiente, sin embargo la compra de las tiras de glucosa capilar se dio a finales del mes de diciembre 2022, así mismo no hubo ministración de recurso federal para llevar a cabo las detecciones programadas.
i. La actividad 9 que mide el porcentaje de mujeres de 35 a 64 años de edad sin seguridad social a quien se realizó detección del virus del papiloma humano (VPH) alcanza su meta al lograr 5.11% contra un 5.40% planteado originalmente.
j. La actividad 10 que mide la tasa de infecciones nosocomiales por 100 egresos en hospitales de segundo nivel de atención cumple con su objetivo planteado de menos de .64% de infecciones al reportar tan solo un 0.56% ya que el seguimiento epidemiológico y su notificación oportuna ha mejorado los mecanismos de comunicación y atención; así mismo la pandemia fortaleció los procesos y la vigilancia epidemiológica.

El FASSA como fuente de financiamiento para la atención a la salud en el estado de Querétaro representa el 37% de participación presupuestaria.

De los 3 ASM identificados en el PASM 2022 se comprueba la atención puntual al "ASM 1: Documentar en el Anexo 2-B el impacto de la pandemia provocada por el virus SARS-COV2 sobre los resultados, actualizando objetivos del programa, así como los retos y oportunidades" y "ASM 2: Contar con las metas de indicadores considerando el impacto de la contingencia epidemiológica provocada por el SARS-COV2, con el objetivo de ajustar dichas metas para los próximos 3 años, bajo los nuevos lineamientos establecidos en el PED y PAT del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro"; solo quedando pendiente de atender el "ASM 3: Contar con una MIR alineada a objetivos estratégicos federales y estatales", existe evidencia de atención al aspecto susceptible de mejora presentado por los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ) a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) mediante documento de trabajo interinstitucional presentado en 2022.

Del análisis FODA se puede resaltar que el FASSA ofrece a sus beneficiarios una amplia cartera de bienes y servicios relacionados con la atención a la salud, y, que además se complementa con otros programas y/o fondos federales y estatales que

permiten ampliar la cobertura de atención; y desde el año 2018 el presupuesto asignado al Fondo ha ido en incremento.

Sin embargo, existe una fuerte dependencia de los fondos federales como fuente de financiamiento, en el año 2022 dichos fondos representaron el 63% del presupuesto total destinado a salud en el estado de Querétaro.

En cuanto a recomendaciones emitidas por parte del equipo evaluador, se ha sugerido lo siguiente:

1: Generar un tablero grafico que brinde una mejor visualización a la contribución de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS.

2: Promover la depuración de expedientes clínicos mayores a cinco años de antigüedad contados a partir de la fecha del último acto médico en apego a la NOM.

3: Capacitar al personal de las unidades médicas para su debida captura en los campos correspondientes del SIAM y del cual se extrae información oficial para remitir a la DGIS plataforma SINBA federal y evitar subregistros.

4: Dar a conocer los resultados de las evaluaciones de desempeño del FASSA al interior de SESEQ mediante reuniones informativas de presentación de resultados anuales.

Índice.

Resumen Ejecutivo. 2
Índice 8
Acrónimos. 9
Glosario. 11
Introducción 13
Apartados. 18
Apartado 1: Características del fondo 18
Apartado 2: Planeación estratégica 30
Apartado 3: Cobertura del fondo 40
Apartado 4: Gestión y operación del fondo 45
Apartado 5: Resultados del fondo 90
Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora 132
Hallazgos 134
Análisis FODA y recomendaciones. 141
Conclusiones. 149
Fuentes de información. 153
Anexos. 155
Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos. 155
Anexo 2. Ficha técnica de datos generales del evaluador. 171
Anexo 3. Características del fondo. 173
Anexo 4. Planeación Estratégica. 184
Anexo 5. Cobertura del fondo. 185
Anexo 6. Información Financiera. 186
Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y POA (o documento equivalente para estos dos últimos) 187

Índice de tablas, figuras, gráficos e imágenes..... 204

Acrónimos.

ASM: Aspecto Susceptible de Mejora
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
COG: Clasificador por Objeto del Gasto
CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAPO: Consejo Nacional de Población
CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPBA: Costo Promedio por Beneficiario Atendido
CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF: Diario Oficial de la Federación
EED: Evaluación Específica del Desempeño
ENSANUT: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
ENT: Enfermedades No Transmisibles
FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FAF: Fondo de Aportaciones Federales del Ramo General 33
FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GpR: Gestión para Resultados
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
INSABI: Instituto de Salud para el Bienestar
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LCF: Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental
MIR: Matriz de Indicadores para Resultados
MML: Metodología del Marco Lógico
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAE: Programa Anual de Evaluación
PASM: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora
PbR: Presupuesto basado en Resultados
PED: Plan Estatal de Desarrollo
PEEQ: Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PNT: Portal Nacional de Transparencia

POA: Programa Operativo Anual
Pp: Programa presupuestario
ROP: Reglas de Operación
SED: Sistema de Evaluación del Desempeño
SESEQ: Servicios de Salud del Estado de Querétaro
SFU: Sistema de Formato Único
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAM: Sistema de Información para la Administración Médica
SNS: Sistema Nacional de Salud
SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos
TdR: Términos de Referencia
TESOFE: Tesorería de la Federación
UESED: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño
UR: Unidad Responsable

Glosario.

- **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar y/o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.
- **Análisis de Gabinete**: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.
- **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.
- **Diagnóstico:** Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
- **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- **Evaluación externa:** Análisis sistémico y objetivo de los programas federales y/o presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad y que se realiza a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.
- **Evaluación específica del desempeño:** Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información y mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y de gestión.
- **Fondos de Aportaciones Federales:** Fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
- **Gasto Federalizado:** son los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

- **Hallazgo:** Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
- **Indicador de Desempeño:** es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- **Indicadores Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
- **Indicadores de Gestión:** Parámetros cuantitativos que miden el comportamiento, el proceso y el desempeño de una organización.
- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**: Herramienta de planeación con base en la Metodología de Marco Lógico que identifica en forma resumida los objetivos del Programa presupuestario o del Fondo y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial estrategia.
- **Metas:** Establecen límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora.
- **Metodología de Marco Lógico:** Herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.
- **Recomendaciones:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
- **Sistema de la SHCP:** Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- **Unidad Coordinadora de la Evaluación:** Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo.
- **Valor Público:** Valor que los y las ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.

Introducción.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) son aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas que tienen como destino atender los gastos de los Servicios de Salud; de acuerdo al artículo 30 de la LCF, el monto se determina anualmente en el PEF y la fórmula para la distribución de recursos a las Entidades Federativas, se establece en el artículo 31 de la LCF, está destinada a cubrir las necesidades de salud de la población sin seguridad social, mediante acciones fundamentales de atención, prevención y promoción de la salud; fomento y riesgo sanitario, capacitación y formación para la salud.

En este contexto, Servicios de Salud del Estado de Querétaro, busca alinear los recursos al Plan Nacional de Desarrollo, Metas Nacionales, Programa Sectorial de Salud, así como al Plan Estatal de Desarrollo y objetivos institucionales basado en un diagnóstico situacional, priorizando acciones que cubran las necesidades de salud de la población del Estado de Querétaro.

La evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete y trabajo de campo que, mediante el análisis de evidencias documentales, permite al evaluador externo evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa y valorar procesos, indicadores de desempeño y resultados del ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal concluido.

El análisis de gabinete consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (en caso de que aplique), Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), modalidad presupuestaria, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar y evaluar.

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos, emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

También, la evaluación atiende a lo asentado en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual precisa que "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para

satisfacer los objetivos a los que estén destinados", así como, que "Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente".

Asimismo, el Artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, señala que el ejercicio de los recursos a que se refiere el Capítulo V, denominado "De los Fondos de Aportaciones Federales" de dicha ley, deberá de sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base a indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales (FAF), incluyendo en su caso, el resultado cuando concurra recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Además, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su Artículo 79 que la SHCP y el CONEVAL, en el ámbito de su competencia, que se enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como, los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

En el ámbito estatal la Ley del Manejo de los Recursos en los Artículos 95 establece que "El ejercicio de los recursos públicos se evaluará estableciéndose al efecto instancias técnicas de evaluación, para propiciar que dichos recursos se asignen y administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados", asimismo en el Artículo 96 instruye que "La evaluación que se refiere el artículo anterior, se realizará con base en indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. La evaluación podrá efectuarse respecto de los programas correspondientes y el desempeño de los sujetos de la Ley encargados de llevarlos a cabo y se realizará con base en los programas anuales de evaluación que establezcan las instancias técnicas especializadas a las que se refiere el artículo anterior. Por último, el Artículo 97 establece que "El diseño, construcción, seguimiento y mejora de la calidad de los programas públicos, el cumplimiento de los criterios técnicos y las metas de sus indicadores, así como la aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), será responsabilidad de los sujetos de la Ley y se realizará conforme a los lineamientos específicos que establezcan las

instancias especializadas descritas en el Artículo 95 de esta Ley, quienes brindarán la asesoría técnica y la capacitación necesaria para tales efectos. La evaluación técnica de los programas y sus indicadores estará a cargo de las instancias referidas en el párrafo precedente, quienes emitirán las recomendaciones que estimen pertinentes".

A lo anteriormente citado, debe de considerarse el Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del poder ejecutivo del estado de Querétaro, el cual tiene por objeto regular la evaluación de los programas públicos de las dependencias y entidades.

Es por esto y de conformidad con las atribuciones de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) estipuladas en su Reglamento Interior se realiza la presente evaluación:

"Capítulo Tercero: Del Programa Anual de Evaluación

Art. 20. Las Dependencias y Entes Públicos, en el ámbito de su competencia respecto a las evaluaciones a los FAF y a las Evaluaciones Complementarias, deberán observar lo siguiente:

fracción III. *Participar en la estructura y elaboración de los TdR, de acuerdo al tipo de evaluación a realizarse.*

fracción IV. *Atender en tiempo y forma los requerimientos de información que contribuyan a los Informes de Evaluación".*

Por lo cual se establecieron los Términos de Referencia (TdR), en donde se especifican los criterios a cumplir en la Evaluación Específica del Desempeño de los recursos del FASSA del Ramo General 33 ejecutado en la entidad federativa a través de programas estatales durante el ejercicio fiscal 2022.

Objetivo de la evaluación.

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

Metodología.

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora.

Para lograr lo anterior se realizó:

- **Análisis de gabinete.** Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo.

- **Trabajo de campo.** Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.

- **Instrumentos de recolección de información**. El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

    - Exactitud: que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
    - Relevancia: se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia o no para el desarrollo de las evaluaciones.
    - Credibilidad: que los documentos impresos o digitales que recibidos de las dependencias o entidades participantes tuvieran elementos

mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Apartados.

Apartado 1: Características del fondo.

Pregunta 1: Describa brevemente las características más relevantes del Fondo/Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) tiene como principal objetivo aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud. Este objetivo se lleva a cabo mediante:

- ✓ La implementación de mecanismos que apoyan las actividades de protección contra riesgos sanitarios.
- ✓ La promoción de la salud y la prevención de enfermedades.
- ✓ La mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud.
- ✓ El abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

Con los recursos que las entidades federativas reciben a través del FASSA se busca favorecer la consolidación de los sistemas estatales de salud y con ello coadyuvar al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud. Además, este Fondo busca una mayor equidad en el gasto público otorgado a entidades.

Tabla 1.Descripción de las características más relevantes del Fondo/Programa que opera con Recursos Federales Transferidos

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
Datos generales	Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo	Servicios de Salud del Estado de Querétaro
	Unidad responsable	416-Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
	Clave presupuestal	I002
	Fuente de financiamiento	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA): $2,285,164,441.98.00 pesos (ejercido)
		Otros Fondos federales: $1,619,568,048.02
		Recursos estatales: $2,262,323,825.37
		Recursos propios: $48,007,639.55

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
	Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos	Programa de Prestación de Servicios de Administración, Promoción, Prevención y Atención para la Salud
	Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos	M.S.P.S. María Martina Pérez Rendón
	Teléfono del responsable	442-2519004
	Correo electrónico del responsable (institucional)	MARTINAP@seseqro.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos	La población sin seguridad social residente en Querétaro disminuye la tasa de morbilidad con acceso efectivo a atención médica y hospitalaria con acciones de promoción, prevención, detección y tratamiento.
	Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos	1.- Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal Denominado "Servicios De Salud Del Estado De Querétaro (SESEQ)". Este reglamento tiene por objeto establecer la organización y funcionamiento del organismo público descentralizado Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ). Publicación en Sombra de Arteaga con fecha 30 junio 2020 p 13838-13856. 2.- Manuales institucionales de procedimientos de SESEQ, se enlistan algunos de los manuales de procedimientos y la liga en el cual se identifican con número de folio para poder visualizarlos.

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		3.- Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. El propósito es revisar los fundamentos normativos, conceptos y criterios que los diferentes tipos de usuarios en el SRFT deben de tener en cuenta al momento de registrar o revisar la información en el mismo. 4. - Ley de Planeación del Estado de Querétaro. Es una disposición de orden público que tiene por objeto establecer las directrices, normas y principios, bases, lineamientos de las actividades de planeación encaminadas a la administración pública estatal y municipal. 5.- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de distrito federal, y de operación de los recursos del ramo general 33. 6.- Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) Artículo 4, 26, 73 Fracción XVI, 134 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf 7.- Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022. 8.- Estrategia programática FASSA 2022 Estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ramo General 33, 2022. Este documento establece que la transferencia de recursos a las Haciendas públicas de los Estados condiciona su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos dispuestos en la Ley de Coordinación Fiscal (P4).

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		9.- Ley de Coordinación Fiscal Artículo 25, 29, 30 y 49 Fracción V http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf 10.- Manual de Organización de SESEQ. Documento administrativo que contiene información sistemática que describe la estructura jerárquica, las funciones de organización con la cual se labora en el organismo. Este documento publicado en la Sombra de Arteaga con fecha 22 de enero 2016, p 623-807 de la publicación. 11.- Lineamientos para la administración y ejecución de recursos públicos para obras y acciones. Ley de Coordinación Fiscal. Capítulo V Fondo de Aportaciones Federales. El artículo 25 menciona el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud como parte de los Fondos de Aportaciones Federales. El artículo 29 dispone que los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3o., 13 Y 18 de la Ley General de Salud. El artículo 31 se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente. Extracto de la Ley artículos 25, 30 y 31. 12.- Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro. Este documento describe disposiciones generales para la recepción, registro y transferencia, del ejercicio, del control, de la transparencia y rendición de cuentas del FASSA. Publicado en la Sombra de Arteaga el 8 de febrero de 2019, p 4282-4310.

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		13.- Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. Esta ley tiene por objeto regular la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos del Estado de Querétaro y de sus municipios. Todo el documento p 1-58. 14.- Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal Denominado "Servicios De Salud Del Estado De Querétaro (SESEQ)". Este reglamento tiene por objeto establecer la organización y funcionamiento del organismo público descentralizado Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ). Publicación en Sombra de Arteaga con fecha 30 junio 2020 p 13838-13856. 15.- Lineamientos normativos que sustentan la estrategia de cobertura y la definición de la población o área de enfoque beneficiaria. Manual Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales, CEPAL. Este manual es una guía práctica de apoyo para el trabajo los profesionales y técnicos encargados del diseño, implementación y evaluación de programas y proyectos sociales. Extracto del documento p 8-9. 16.- FASSA-16 DE 54-Relación manuales administrativos SESEQ 280422 MIR. 17.- Criterios Generales para la elaboración del documento titulado diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado. 18.- Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.2022 Es una guía a las dependencias y entidades en la elaboración de sus anteproyectos de

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		presupuesto, documento de diseño de programa presupuestario. 19.- Ley General De Contabilidad Gubernamental http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf 20.- Acuerdo Por El Que Se Emite El Marco Conceptual De Contabilidad Gubernamental, Artículo PRIMERO https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_01_001.pdf 21.- Ley General De Salud, Artículos 3 Fracción II Bis, 25, 27Fracción III, 35, 77Bis, 77Bis 2, 77Bis 5 Inciso B Fracción III, 77 Bis 6 Fracción IV, 77Bis 7,77Bis 31, Artículo 77Bis 35 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_240120.pdf 22.- ANEXO 2B documento en el cual describe los objetivos contenidos en el marco legal, normativo y programático del FASSA, la descripción relevante del programa, la estructura general bajo la cual se aplicaran los recursos públicos de FASSA (Ramo 33) correspondientes al año fiscal 2022, conformado por la integración de información del diagnóstico estratégico en salud, principalmente por: 1. Diagnóstico interno de SESEQ, 2. Diagnóstico externo integrado por el diagnóstico de salud de la población sin seguridad social del Estado de Querétaro, incluye la alineación a la normatividad, la definición y descripción de la población potencial, objetivo y atendida, así como las matrices de indicadores de resultado federal y estatal, de igual forma se identifican los bienes y servicios que se otorgan.
		Eje: 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.
		Objetivo(s): Salud para toda la población

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	Estrategia(s): la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, que dará servicio en todo el territorio nacional a todas las personas no afiliadas al IMSS o al ISSSTE.
		Línea(s) de acción: -El combate a la corrupción será permanente en todo el sector salud. - Se dignificarán los hospitales públicos de las diversas dependencias federales. - Se priorizará la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva. - Se emprenderá una campaña informativa nacional sobre las adicciones. - Se impulsarán las prácticas deportivas en todas sus modalidades.
	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.	Eje 1: Salud y vida digna
		Objetivo 1: Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía.
		Líneas estratégicas: - Facilitar el acceso a la salud para toda la población. - Consolidar el sistema de salud con apoyo interinstitucional. - Asegurar la calidad de la atención y la infraestructura de salud suficiente. - Garantizar el abasto de medicamentos y de los insumos para la salud. - Promover la cultura de la prevención en materia de salud. - Implementar programas de alimentación para niños, niñas, adolescentes y población vulnerable.
	Alineación al Programa Sectorial	Objetivo 1: Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalario, así

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
	(en caso de contar con uno)	como exámenes médicos y medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
		Estrategia 1.1: Fortalecer al INSABI para garantizar la atención médica y hospitalaria, incluidos el suministro de medicamentos, y exámenes médicos a la población sin afiliación a las instituciones de seguridad social, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación.
		Línea de acción: 1.1.1 Unificar de manera progresiva, los Sistemas Estatales de Salud, para colaborar en la operación y aplicación de políticas orientadas a garantizar el derecho a la protección a la salud en todo el territorio nacional.
		Objetivo 2: Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.
		Estrategia 2.1: Instrumentar un nuevo modelo de Atención Primaria de Salud Integral APS-I, para incrementar la capacidad resolutiva en el primer nivel de atención y garantizar el acceso oportuno de la población a los servicios de salud.
		Línea de acción 2.1.2 Reorganizar los servicios de salud para garantizar el acceso efectivo a los servicios médicos requeridos, conforme al modelo de APS-I. Línea de acción 2.1.3 Fortalecer las jurisdicciones sanitarias para la coordinación de actividades, de promoción y prevención y la vigilancia epidemiológica en los centros de salud.
		Estrategia 2.2: Implementar un sistema de referencia y contrarreferencia entre los niveles de atención que permita el acceso a la consulta de especialidad, hospitalización y cirugía dando prioridad a las regiones de alta marginación y donde los servicios se hayan federalizado.

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		Línea de acción 2.2.1: Establecer las redes básicas regionalizadas para garantizar la referencia de las y los pacientes para su acceso a la consulta de especialidad, la hospitalización y la cirugía. Línea de acción 2.2.4: Fortalecer la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para articular las redes básicas regionalizadas, incluyendo su infraestructura y desarrollo de los recursos humanos y tecnológicos.
		Objetivo 4: Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.
		Estrategia 4.1: Fortalecer la vigilancia sanitaria con base en la investigación científica y articulación del SNS para anticipar acciones y estrategias que correspondan a las necesidades y requerimientos desde una perspectiva territorial, epidemiológica y sensible a las condiciones críticas o de emergencia.
		Línea de acción: 4.1.1: Homologar el modelo de vigilancia sanitaria y epidemiológica bajo un enfoque territorial y actualizado con el propósito de combatir la corrupción y proteger a la población contra posibles riesgos. Línea de acción: 4.1.4: Fortalecer las capacidades en diagnóstico y monitoreo de los pacientes atendidos, procurando la accesibilidad y atención cercana, a través de una mejor articulación de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública. Línea de acción 4.1.10: Implementar estrategias bajo un enfoque territorial que procuren la seguridad alimentaria, vigilancia sanitaria y prevención de epidemias para salvaguardar a la población, tomando en cuenta la diversidad cultural.

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		Objetivo 5: Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.
		Estrategia 5.1: Mejorar la cobertura, el acceso equitativo y la calidad en servicios de salud para el diagnóstico y tratamiento oportuno de las ENT para reducir su incidencia en la población, especialmente en los grupos históricamente discriminados o en condición de vulnerabilidad.
		Línea de acción 5.1.1: Fortalecer la atención primaria de salud para la detección, diagnóstico, tratamiento, control y rehabilitación de la ENT, a través de servicios de calidad y un acceso oportuno para la población. Línea de acción 5.1.7: Impulsar iniciativas y fomentar la vinculación interinstitucional e intersectorial, para articular intervenciones dirigidas a la reducción del sobrepeso y obesidad, con énfasis en niñas y niños.
	Fin del programa que opera con recursos federales transferidos	Contribuir a proteger la salud de manera efectiva, oportuna y con calidad para la población del Estado.
	Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos	La población sin seguridad social residente en Querétaro disminuye la tasa de morbilidad con acceso efectivo a atención médica y hospitalaria con acciones de promoción, prevención, detección y tratamiento.
Población potencial	Definición:	La población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.
	Unidad de medida:	Población sin seguridad social.
	Cuantificación:	1,119,865 habitantes.

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
Población objetivo	Definición:	Población o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, que el Programa Presupuestario tiene programado atender con los bienes y servicios que lo componen. Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial.
	Unidad de medida:	Población sin seguridad social.
	Cuantificación:	881,637 habitantes.
Población atendida	Definición:	Población focalizada o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, beneficiada con los componentes o entregables del Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal determinado; Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial
	Unidad de medida:	Población sin seguridad social.
	Cuantificación:	409,394 habitantes.
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado (MDP)	$2,279,913,380.76 pesos
	Presupuesto Modificado (MDP)	$2,285,164,441.98 pesos
	Presupuesto Ejercido (MDP)	$2,285,164,441.98 pesos
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.	Estado de Querétaro
Focalización (en caso de aplicar)	Unidad territorial del programa que opera con recurso federales transferidos.	Estado de Querétaro

Fuente: Elaboración propia.

Respecto del presupuesto para el año evaluado 2022 es importante resaltar que el presupuesto autorizado resulta de la asignación presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al estado de Querétaro por un monto de $2,279,913,380.76 pesos que derivan en un presupuesto modificado de 2,285,164,441.98 pesos; es de notar que el monto modificado se ejerce en su totalidad (100%); y se reintegran $5,995,225.00 pesos producto de rendimientos financieros de capital.

Pregunta 2: ¿Cuál es la problemática principal identificada que busca resolver el programa, así como el objetivo o propósito del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Los Servicios de Salud del estado de Querétaro cada año llevan a cabo un diagnóstico en materia de salud, mismo que integran en un documento denominado "Anexo 2-B FASSA" mediante el cual dan justificación y soporte al ejercicio del gasto respecto del Fondo en cuestión.

En dicho Anexo y derivado de un amplio diagnóstico, se han identificado 5 principales efectos que incrementan la morbilidad y la mortalidad de la población queretana:

- ✓ Población no orientada al autocuidado de la salud y a la prevención de enfermedades.
- ✓ Falta o deficiencia de servicios para el diagnóstico oportuno de las principales enfermedades que afectan a la población.
- ✓ Falta o deficiencia de servicios que atiendan las enfermedades que ponen en riesgo la vida de la población.
- ✓ Falta o deficiencia de servicios de salud que contribuyan a la vigilancia, control y fomento sanitario.
- ✓ Falta o deficiencia de servicios de salud para la vigilancia y control epidemiológico.

Por tanto, tomando en cuenta lo anterior, se eligió el siguiente problema central a atender:

"La población sin seguridad social del Estado requiere disminuir la tasa de morbilidad y tener acceso a servicios de salud".

Y para lograr resolver la problemática anteriormente citada, es que se han propuesto alcanzar la siguiente situación deseada:

"La población sin seguridad social residente en Querétaro disminuye la tasa de morbilidad con acceso efectivo a atención médica y hospitalaria con acciones de promoción, prevención, detección y tratamiento".

De tal forma que para el presente Ejercicio Fiscal 2022 se ha orientado el presupuesto del FASSA a resolver la problemática mencionada con anterioridad.

Apartado 2: Planeación estratégica.

Pregunta 3: ¿Contribuye el Fondo al cumplimiento del PND, PED y ODS?

Respuesta: Sí.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) contribuye directa e indirectamente al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Objetivos del Desarrollo Sostenible ya que los servicios que brinda el FASSA:

- Atención médica
- Estudios de apoyo diagnóstico
- Atención médica de segundo nivel
- Prevención y promoción para la salud en primer nivel
- Regulación, control y fomento sanitario, y
- Vigilancia y control epidemiológico

están vinculados al cumplimiento de la estructura programática de los ya mencionados instrumentos de planeación democrática tanto a nivel nacional como estatal; y en cuanto a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU, este Fondo coadyuva a garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Para identificar la vinculación y contribución del Fondo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se presenta la siguiente tabla con los apartados de cada una de las contribuciones:

Tabla 2. Contribución del Fondo FASSA al PND, PED Y ODS.

Contribución del Fondo FASSA al PND, PED y ODS	
Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Eje 2: Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.
	Objetivo(s): Salud para toda la población.
	Estrategia(s): la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, que dará servicio en todo el territorio nacional a todas las personas no afiliadas al IMSS o al ISSSTE.

Contribución del Fondo FASSA al PND, PED y ODS	
	Línea(s) de acción: El combate a la corrupción será permanente en todo el sector salud. - Se dignificarán los hospitales públicos de las diversas dependencias federales. - Se priorizará la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva. - Se emprenderá una campaña informativa nacional sobre las adicciones. - Se impulsarán las prácticas deportivas en todas sus modalidades.
Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027	Eje 1: Salud y vida digna
	Objetivo 1: Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía.
	Líneas estratégicas: - Facilitar el acceso a la salud para toda la población. - Consolidar el sistema de salud con apoyo interinstitucional. - Asegurar la calidad de la atención y la infraestructura de salud suficiente. - Garantizar el abasto de medicamentos y de los insumos para la salud. - Promover la cultura de la prevención en materia de salud. - Implementar programas de alimentación para niños, niñas, adolescentes y población vulnerable.
Contribución a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
	Meta: N/A

Fuente: Elaboración propia

Pregunta 4: ¿Los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran alineados con los objetivos establecidos en el Programa Sectorial?

Respuesta: Sí.

El Anexo 2-B correspondiente al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (Ramo 33) 2022, en el apartado titulado "Descripción de la Intervención" establece lo siguiente:

"Servicios de Salud se alinea a las Metas Nacionales, Programa Sectorial de Salud, así como Al Plan Estatal de Desarrollo (PED), y con el presupuesto de FASSA para apoyar los objetivos del Programa Institucional, mediante el otorgamiento de acciones o servicios de prevención, promoción, atención médica, diagnóstico y tratamiento, en primer y segundo nivel de atención.

El sector salud enfrenta el desafío de garantizar los servicios médicos para la demanda que naturalmente se presenta, pero además contar con la capacidad de atender las necesidades extraordinarias de medicamentos, equipo, hospitales y personal derivadas de la pandemia por el coronavirus (SARS-CoV-2), iniciada en 2019".

Objetivo del Gobierno Estatal

"Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano transcendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana".

Objetivo en materia de salud

"Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía".

Así mismo la siguiente tabla identifica la relación y alineación entre el objetivo del FASSA, los objetivos del Programa Sectorial y la estrategia en materia de salud incluida en el Plan Estatal de Desarrollo:

Tabla 3. Alineación FASSA con Programa Sectorial

Objetivo FASSA	Objetivos del Programa Sectorial de Salud	Plan Estatal de Desarrollo
"Aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está	1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de	Eje 1: Salud y Vida Digna Objetivo 1: Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía.

Objetivo FASSA	Objetivos del Programa Sectorial de Salud	Plan Estatal de Desarrollo
incorporada en algún régimen de seguridad social".	medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	Estrategia I.1 Protección de la salud de manera efectiva, oportuna y con calidad para la población del Estado. Líneas estratégicas: - Facilitar el acceso a la salud para toda la población. - Consolidar el sistema de salud con apoyo interinstitucional. - Asegurar la calidad de la atención y la infraestructura de salud suficiente. - Garantizar el abasto de medicamentos y de los insumos para la salud. - Promover la cultura de la prevención en materia de salud. - Implementar programas de alimentación para niños, niñas, adolescentes y población vulnerable.
	2.- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.	
	3.- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.	
	4.- Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en	

Objetivo FASSA	Objetivos del Programa Sectorial de Salud	Plan Estatal de Desarrollo
	cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.	
	5.- Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.	

Fuente: elaboración propia

Pregunta 5: ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?, ¿Cuál es la población objetivo que los recibe?

Se identifican un total de 6 componentes:

Tabla 4. Componentes del FASSA 2022

Componente	Descripción
CO 1	Servicio de atención médica otorgado
CO 2	Servicio de estudios de apoyo diagnóstico otorgado
CO 3	Servicio de atención médica otorgado en segundo nivel
CO 4	Servicio de prevención y promoción para la salud en primer nivel de atención otorgado
CO 5	Servicios de regulación, control y fomento sanitario otorgado
CO 6	Servicio de vigilancia y control epidemiológico otorgado

Fuente: Elaboración propia.

Los bienes y servicios que se brindan son los siguientes:

Tabla 5. Bienes y Servicios otorgados a la población beneficiaria.

Bienes y Servicios Otorgados a la Población Beneficiaria
Bienes y/o Servicios
Servicio de atención médica
Servicio de estudios de apoyo diagnóstico
Servicio de atención médica de segundo nivel
Acciones de prevención y promoción en primer nivel de atención para la salud
Servicios de regulación, control y fomento sanitario
Servicio de vigilancia y control epidemiológico
Racionalizar la atención de lesiones accidentales e intencionales
Atención de enfermedades crónico-degenerativas, cardiovasculares, hipertensión arterial, diabetes y del anciano y adulto mayor
Control reproductivo y de enfermedades de salud reproductiva en grupos de riesgo
Control de cáncer cervicouterino y mamario
Control de cáncer de próstata
Atención de trastornos psiquiátricos y neurológicos
Atención de personas adictas a sustancias psicotrópicas; orientación y tratamiento psicológico a personas adictas, tabaco y/o alcohol
Atención a la salud durante el embarazo, parto, puerperio y del recién nacido
Vacunación universal (cartilla nacional de vacunación)
Atención médica de niñas, niños y adolescentes
Control de la tuberculosis
Control de enfermedades transmitidas por vector (dengue y paludismo)
Control de ITS, VIH y SIDA
Control de enfermedades regionales, incluyendo problemas del rezago (brucelosis, alacranismo, rabia, lepra y cólera)
Atención de la salud bucal (estomatología)
Brindar servicios de atención médica ambulatoria y de unidades móviles
Atención médica de primer nivel
Medicamentos y otros insumos para la salud en el primer nivel
Atención médica de segundo nivel
Atención médica y psicológica a personas que han sufrido violencia

Bienes y Servicios Otorgados a la Población Beneficiaria
Bienes y/o Servicios
Promover el tratamiento de la insuficiencia renal crónica
Control de tumores malignos
Medicamentos y otros insumos para la salud de segundo nivel
Promover la educación saludable
Comunidades saludables
Otras acciones de promoción de la salud
Prevención de lesiones accidentales e intencionales
Salud integral para migrantes y sus familias
Acciones específicas e integrales para mejorar la calidad de vida de la población indígena con acceso a los servicios de salud y el acceso a la salud de la población considerando su diversidad cultural
Promoción de la salud reproductiva para grupos en riesgo
Planificación familiar (método anticonceptivos y consejería)
Prevención del cáncer cervicouterino y mamario
Prevención del cáncer de próstata
Promoción de la salud mental
Prevención del uso y abuso del alcohol, tabaco y otras drogas
Promover la donación altruista de sangre
Promoción de la salud materna infantil con atención al embarazo, parto y puerperio (arranque parejo)
Prevención de riesgos a la salud de niños y niñas
Promoción de la salud sexual y reproductiva de adolescentes
Prevención de las ITS y el VIH-SIDA
Acciones específicas para garantizar y/o mejorar la equidad de género y la salud de las mujeres en las políticas y programas de salud
Fortalecer la cobertura del tamiz auditivo neonatal
Prevención y control de la tuberculosis
Prevención y control de las enfermedades de problemas de rezago (cólera y lepra)
Prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector (dengue, chikungunya, zika y VON)
Prevención y control de zoonosis (rabia, brucelosis, teniasis-cisticercosis y leptospirosis)
Prevención y control de enfermedades regionales (alacranismo y manganismo)
Fomento y control sanitario de productos, insumos y servicios de salud
Fomento y control de la salud ambiental, ocupacional y saneamiento básico
Fomento sanitario
Control sanitario de la publicidad

Bienes y Servicios Otorgados a la Población Beneficiaria
Bienes y/o Servicios
Atención de emergencias y alerta sanitaria
Laboratorio estatal de salud pública
Evidencia y manejo de riesgos
Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica a través del diagnóstico
Atención en desastres y urgencias epidemiológicas

Fuente: Elaboración propia.

Respecto de la población objetivo es necesario mencionar la caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque potencia y objetivo:

Definiciones de Poblaciones

La Guía para el Diseño de Indicadores de la SHCP, señala que: la dependencia o entidad deberá describir la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa, es decir, la que se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria de este. Se considerarán las siguientes definiciones:

Población o área de enfoque potencial, se refiere al universo global de la población o área referida. La población potencial es definida por CONEVAL como "aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende".

Población o área de enfoque objetivo, Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. Para CONEVAL la población objetivo se define como "el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazos.

Población atendida, Se refiere a la población o área que ya fue atendida por el Pp.

Otras definiciones de manera complementaria señalan:

Población Potencial (la que tiene el problema a resolver). Población o área de enfoque total que presenta el problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.

Población Objetivo (programada a atender o beneficiar). Población o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, que el Programa Presupuestario tiene Programado atender con los bienes y servicios que lo componen. Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencia.

Población Atendida (efectivamente beneficiada) Población focalizada o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, beneficiada con los

componentes o entregables del Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal determinado; Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial.

La estrategia de cobertura 2015-2022 se plantea de la siguiente manera:

Descripción y la Cuantificación de las Poblaciones

La operación del Ramo 33 está elevada a mandato legal en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, en el que se establecen las aportaciones federales para la ejecución de las actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y para los municipios, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos, y con fines específicos en el FASSA:

Población Potencial:

De acuerdo con lo establecido en la Estructura Programática 2022, donde señala que "Este Fondo tiene como objetivo primordial fortalecer los Servicios Estatales de Salud a través de las aportaciones federales del ramo 33 transferidas a los estados para que éstos respondan con mayor eficacia y eficiencia a las necesidades de salud **de la población sin seguridad social**."

Asimismo, y tomando en consideración las Proyecciones de población CONAPO y la DGIS, la Población sin seguridad social es la siguiente:

Tabla 6. Población sin seguridad social del Estado de Querétaro

Población sin Seguridad Social		
Año	Número de Personas	% de la población total
2015	1,011,149	50.4%
2016	1,042,542	51.3%
2017	987,389	47.9%
2018	999,156	47.8%
2019	1,069,308	47.8%
2020	1,086,526	47.7%
2021	1,103,396	47.6%
2022	1,119,865	47.5%

Fuente: Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la Población 2010-2030, consultado en http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones, 16-04-2013
Repositorio de estadística https://www.seseq.gob.mx/estadistica/index.php?valida=si
Periodicidad: anual

Los porcentajes corresponden a la proporción proyectada sin seguridad con respecto a la población total.

Población Objetivo:

La población objetivo, de acuerdo con lo publicado en la página oficial del Seguro Popular, cuya principal característica para registrarse es que no cuente con seguridad social correspondiendo a la población adscrita a Servicios de Salud, está disponible para los años 2015 a 2019 y proyecciones por promedio de 5 años para los años del 2020, 2021 y 2022 tomando en cuenta la población atendida el año inmediato anterior, considerando a largo plazo atender al 100% la población sin seguridad social.

Tabla 7. Población afiliada al seguro popular en el Estado de Querétaro.

Población afiliada al Seguro Popular	
Año	Número de Personas
2015	957,701
2016	903,252
2017	881,601
2018	881,499
2019	881,601
2020	889,947
2021	873,538
2022	881,637

Periodicidad anual
Fuente: Beneficiarios de Protección Social en Salud de Seguro Popular. Datos y Recursos https://datos.gob.mx/busca/dataset/beneficiarios-de-proteccion-social-en-salud-de-seguro-popular/resource/e460803f-1eb7-48e9-9ffa-152be99084d0

Población Atendida:

Durante los años de 2016 a 2019, la Población Atendida correspondía a la población afiliada al Seguro Popular y que recibía atención por parte de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, sin embargo, para los años 2020, 2021 y 2022, la población atendida correspondió a la población que recibió atención en las unidades médicas de primer y segundo nivel, sin requerir de una afiliación.

Tabla 8. Población atendida por los servicios de salud en el estado de Querétaro.

Población Atendida	
Año	Número de Personas
2015	957,701

2016	903,252
2017	881,601
2018	881,499
2019	881,601
2020	873,538
2021	873,538
2022	409,394

Fuente: Beneficiarios de Protección Social en Salud de Seguro Popular. Datos y Recursos, SIS-2020concepto consulta de primera vez en el año,(cobertura) https://datos.gob.mx/busca/dataset/beneficiarios-de-proteccion-social-en-salud-de-seguro-popular/resource/e460803f-1eb7-48e9-9ffa-152be99084d0

Apartado 3: Cobertura del fondo.

Pregunta 6: ¿Cuál fue la cobertura de población atendida?

Tabla 9. Definición de población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial:	Corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.
Población objetivo:	Es aquella que el programa o programas opera con Recursos Federales Transferidos, teniendo programado atender en un período de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o una parte de la misma. Tanto la población potencial como objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos. La población potencial también puede estar constituida por organizaciones no gubernamentales, organizaciones ejidales, pequeñas y medianas empresas, entre otros, según correspondan a los objetivos del o los programas.
Población atendida:	Es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10. Variación porcentual de la población potencial, objetivo y atendida 2022 vs 2021 por hombres y mujeres.

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual [Año 2022 / Año 2021)-1]*100
Población potencial 2022 (Población con problema)	1,119,865	560,270	559,595	1.49%
Población potencial 2021 (Población con problema)	1,103,396	551,823	551,573	
Población objetivo 2022	881,637	305,928	575,709	-2.16%
Población objetivo 2021	901,131	449,665	451,466	
Población atendida 2022	409,394	142,370	267,024	-53.13%
Población atendida 2021	873,538	434,149	439,389	

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la tabla anterior, es evidente que se incrementa la población potencial, como era de esperarse, sin embargo, la población objetivo disminuye en 2.16 puntos porcentuales y la población atendida disminuye dramáticamente en más de la mitad con respecto del año anterior, es decir, se atiende solo a la mitad de la población a través del programa que opera con recursos federales transferidos, que en este caso particular nos referimos al FASSA.

Además es importante mencionar que para el caso de este análisis, la población atendida para el año 2022 corresponde a la población que recibe consulta por primera vez en el año, logrando un total de 409,394 (cuatrocientos nueve mil trescientos noventa y cuatro), correspondiendo a un 46.40% de la población objetivo, esto debido a un sub-registro por parte del personal médico de las unidades de salud en los sistemas de información oficial como lo es el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) de la DGIS, y por actualización del sistema nacional en las variables de consulta; influenciado el

subregistro en cuestión también por la reconversión de las unidades médicas que atendieron la pandemia por COVID-19 y que hasta el año 2023 se comienza a normalizar el funcionamiento del total de las unidades médicas, es decir, se trata de una falta de registro, mas no de atención a la población.

Pregunta 7: ¿Cuál es el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

Población potencial:

La población potencial que corresponde a la Población sin Seguridad Social se estimó en la Dirección General de Información en Salud usando como base la información generada por el CONAPO, además de la información de los Censos de Población y Vivienda, La Encuesta InterCensal, El Padrón General de Salud y las ENSANUT.

La publicación tiene como base el numeral 8.2.9 de la NOM-035-SSA3-2012, se generó por grupos de edad quinquenal los datos publicados por el CONAPO en grandes grupos a través de la siguiente liga de cubos DGIS: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html

Tabla 11. Estimaciones de población por grupo de edad 2022 en el estado de Querétaro.

SECRETARÍA DE SALUD • SESEQ

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO
ESTIMACIONES DE POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD
ESTATAL
2022

Grupos de Edad	Población Total			Población Abierta		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0	38,747	19,741	19,006	21,000	10,758	10,242
1 - 4	157,696	80,532	77,164	83,242	42,601	40,641
5 - 9	200,756	103,317	97,439	104,104	53,388	50,716
10 - 14	199,849	103,137	96,712	104,581	53,583	50,998
15 - 19	202,034	103,737	98,297	111,722	57,551	54,171
20 - 24	203,729	103,874	99,855	108,575	54,897	53,678
25 - 29	206,588	104,520	102,068	104,160	52,954	51,206
30 - 34	198,023	97,930	100,093	94,257	46,718	47,539
35 - 39	178,466	85,458	93,008	81,596	39,767	41,829
40 - 44	158,880	74,456	84,424	69,878	33,502	36,376
45 - 49	145,012	68,260	76,752	59,283	29,103	30,180
50 - 54	125,488	59,527	65,961	48,066	24,096	23,970
55 - 59	102,820	48,671	54,149	38,586	19,366	19,220
60 - 64	81,788	38,480	43,308	29,657	14,435	15,222
65-69	60,384	28,081	32,303	21,565	10,226	11,339
70-74	41,463	18,904	22,559	15,890	7,181	8,709
75-79	27,047	12,045	15,002	10,755	4,748	6,007
80-84	16,212	7,047	9,165	6,528	2,823	3,705
85 y +	13,776	5,666	8,110	6,420	2,573	3,847
TOTAL	**2,358,758**	**1,163,383**	**1,195,375**	**1,119,865**	**560,270**	**559,595**

Fuente: Proyecciones CONAPO

Tabla 12. Estimaciones de población por grupo de edad 2022 en el estado de Querétaro.

Grupos de Edad	Población Total			Población Abierta		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 - 4	196,443	100,273	96,170	104,242	53,359	50,883
5-14	400,605	206,454	194,151	208,685	106,971	101,714
15-44	1,147,720	569,975	577,745	570,188	285,389	284,799
15-49	1,292,732	638,235	654,497	629,471	314,492	314,979
45-64	455,108	214,938	240,170	175,592	87,000	88,592
0-14	597,048	306,727	290,321	312,927	160,330	152,597
15 y más	1,761,710	856,656	905,054	806,938	399,940	406,998
20 y más	1,559,676	752,919	806,757	695,216	342,389	352,827
25 y más	1,355,947	649,045	706,902	586,641	287,492	299,149
40 y más	772,870	361,137	411,733	306,628	148,053	158,575
50 y más	468,978	218,421	250,557	177,467	85,448	92,019
65 y más	158,882	71,743	87,139	61,158	27,551	33,607

Fuente: Proyecciones CONAPO

Tabla 13. Estimaciones de población por grupo de edad 2022 en el estado de Querétaro.

Edad	Población Total			Población Abierta		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
< 1	38,747	19,741	19,006	21,000	10,758	10,242
1	39,432	20,165	19,268	20,815	10,667	10,148
2	39,412	20,135	19,277	20,804	10,651	10,153
3	39,422	20,122	19,300	20,809	10,644	10,165
4	39,430	20,111	19,319	20,814	10,639	10,175
5	40,322	20,777	19,546	20,909	10,736	10,173
6	40,244	20,725	19,519	20,869	10,709	10,159
7	40,150	20,663	19,488	20,820	10,677	10,143
8	40,062	20,606	19,456	20,774	10,648	10,127
9	39,978	20,547	19,431	20,731	10,618	10,113
10	40,254	20,829	19,426	21,065	10,821	10,243
11	40,136	20,749	19,387	21,003	10,780	10,223
12	39,990	20,645	19,346	20,927	10,726	10,201
13	39,830	20,526	19,304	20,843	10,664	10,180
14	39,638	20,388	19,250	20,743	10,592	10,151
15	39,898	20,501	19,397	22,063	11,374	10,689
16	39,573	20,318	19,255	21,883	11,272	10,611
17	39,814	20,446	19,367	22,016	11,343	10,673
18	40,700	20,894	19,807	22,507	11,591	10,915
19	42,049	21,577	20,472	23,252	11,971	11,282
TOTAL	**799,082**	**410,464**	**388,618**	**424,649**	**217,881**	**206,768**

Fuente: Proyecciones CONAPO

Población objetivo:

La población objetivo se determina mediante la estimación con proyecciones por promedio de 5 años para los años del 2020, 2021 y 2022 considerando la población atendida el año inmediato anterior.

Tabla 14. Población afiliada al seguro popular en el Estado de Querétaro.

Población afiliada al Seguro Popular	
Año	Número de Personas
2015	957,701
2016	903,252
2017	881,601
2018	881,499
2019	881,601
2020	889,947
2021	873,538
2022	873,538

Fuente: Proyecciones CONAPO

Apartado 4: Gestión y operación del fondo

Pregunta 8: La Dependencia o Ente Público ¿cuenta con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones referentes al programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí.

Lo primero a considerar es el ejercicio de los recursos, Servicios de Salud del Estado de Querétaro ejerció un 100% del monto total (modificado) del Fondo.

Además, se cuenta con el *"Manual de Organización General de Servicios de Salud del estado de Querétaro"* que está publicado en el Periódico Oficial del estado "La Sombra de Arteaga" que incluye la base legal, atribuciones de ley, misión, visión y objetivo de los Servicios de Salud del estado de Querétaro, estructura orgánica, organigrama, objetivos y las funciones de cada una de las áreas que corresponden a la operación de SESEQ.

También se cuenta con 104 manuales administrativos que contienen el desarrollo a detalle de todas las operaciones correspondientes a la ejecución del programa que opera con Recursos Federales Transferidos FASSA:

Tabla 15. Relación de manuales administrativos y de operación FASSA

No. Archivo electrónico	Nombre del documento	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de aprobación Poder ejecutivo o Junta de Gobierno.	Fecha de publicación. P.O https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/	No. de registro Entidades Paraestatales	Relación con el Servicio de administración y gasto en salud otorgado
1	Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).	27/11/1996	27-noviembre-1996 P. E	28-noviembre-1996 S.A	SG-REP 23-I-1	7 6 Papel rector de los servicios de salud fortalecido
2	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Servicios de Salud del Estado de Querétaro" (SESEQ).	01/07/2020	4ta sesión ordinaria 2019, 28-11-19	30/06/2020 S.A., Periódico número 56	SG-REP 023-I-84 del 17-07-2020	7 3 Asuntos Jurídicos,

2 de noviembre de 2023 LA SOMBRA DE ARTEAGA Pág. 38293

No. Archivo electrónico	Nombre del documento	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de aprobación Poder ejecutivo o Junta de Gobierno.	Fecha de publicación. P.O https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/	No. de registro Entidades Paraestatales	Relación con el Servicio de administración y gasto en salud otorgado
3	Manual de Organización General de SESEQ	23/01/2016	3-septiembre-2015 J.G.	22-enero-2016 S.A., periódico número 5	SG: REP 023-1-11 del 17-03-2016	7 2 Administración central
4	Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.	07/03/2020	4ta sesión ordinaria 2019, 28-11-19	06/03/2020 S.A. periódico No. 14	SG-REP 023-I-77 del 16-06-2020	7 2 Administración central
5	Procedimiento de requisición de compra	24/08/2017	24-agosto-2017 J.G.	05-diciembre-2017 S.A., periódico número 84	SG_REP-023-I-16 del 12-01-2018	7 2 Administración central
6	Procedimiento de adjudicación	24/08/2017	24-agosto-2017 J.G.	05-diciembre-2017 S.A., periódico número 84	SG-REP-023-I-17 del 12-01-2018	7 2 Administración central
7	Procedimiento de registro o refrendo al padrón de proveedores	24/08/2017	24-agosto-2017 J.G.	05-diciembre-2017 S.A., periódico número 84	SG-REP-023-I-18 del 12-01-2018	7 2 Administración central
8	Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos del Voluntariado del Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer de la Dirección de Servicios Médicos Hospitalarios,	15/08/2015	30-julio-2015 C.G.	14-agosto-2015 S.A., periódico número 56	Sin registro	7 7 Participación ciudadana en la planeación y operación eficiente de los servicios de salud

No. Archivo electrónico	Nombre del documento	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de aprobación Poder ejecutivo o Junta de Gobierno.	Fecha de publicación. P.O https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/	No. de registro Entidades Paraestatales	Relación con el Servicio de administración y gasto en salud otorgado
	unidad integrante de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).					
9	Manual de Contabilidad Gubernamental de SESEQ 2019	01/10/2019	Aprobación por autoridad	NA	NA	7 2 Administración central
10	Procedimiento para recepción y almacenaje de insumos	14/12/2017	28-noviembre-2017 J.G.	20/04/2018 S.A., periódico número 32	SG-REP 023-I-43 del 30-05-2018	7 2 Administración central
11	Instrucción de trabajo para manejo de caducado	28/11/2017	Aprobación interna 28-noviembre-2017	20/04/2018. Solo web	No aplica	7 2 Administración central
12	Instrucción de trabajo para manejo de biológico	28/11/2017	Aprobación interna 28-noviembre-2017	20/04/2018. Solo web	No aplica	7 2 Administración central
13	Instrucción de trabajo para toma física de Inventario	28/11/2017	Aprobación interna 28-noviembre-2017	20/04/2018. Solo web	No aplica	7 2 Administración central
14	Procedimiento de salida de insumos.	05/03/2018	22-febrero-2018 J.G.	01/08/2018 S.A., periódico número 64	SG-REP 023-I-44 del 16-08-2018	7 2 Administración central

No. Archivo electrónico	Nombre del documento	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de aprobación Poder ejecutivo o Junta de Gobierno.	Fecha de publicación. P.O https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/	No. de registro Entidades Paraestatales	Relación con el Servicio de administración y gasto en salud otorgado
15	Procedimiento para registro de alta de bienes muebles	26/08/2015	24-agosto-2017 J.G.	05-diciembre-2017 S.A., periódico número 64	SG-REP 023-I-13 del 12-01-2018	7 2 Administración central
16	Procedimiento para baja de bienes muebles	26/08/2015	24-agosto-2017 J.G.	05-diciembre-2017 S.A., periódico número 64	SG-REP-023-I-14 del 12-01-2018	7 2 Administración central
17	Procedimiento para pago a proveedores	22/02/2018	22-febrero-2018 J.G.	01/08/2018 S.A., periódico número 64	SG-REP 023-I-45 del 16-08-2018	7 2 Administración central
18	Instrucción de trabajo para pago a proveedores	22/02/2018	Aprobación interna 22-febrero-2018 J.G.	No aplica. Solo web	No aplica	7 2 Administración central
19	Instrucción de trabajo para pago a proveedores de mantenimiento vehicular	22/02/2018	Aprobación interna 22-febrero-2018 J.G.	No aplica. Solo web	No aplica	7 2 Administración central
20	Instrucción de trabajo para pago a proveedores por anticipos, estimaciones y finiquitos de obra	22/02/2018	Aprobación interna 22-febrero-2018 J.G.	No aplica. Solo web	No aplica	7 2 Administración central
21	Procedimiento para la administración de los recursos del ramo 12. (actualización)	22/02/2018	22-febrero-2018 J.G.	01/08/2018 S.A., periódico número 64	SG-REP 023-I-46 del 16-08-2018	7 2 Administración central

No. Archivo electrónico	Nombre del documento	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de aprobación Poder ejecutivo o Junta de Gobierno.	Fecha de publicación. P.O https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/	No. de registro Entidades Paraestatales	Relación con el Servicio de administración y gasto en salud otorgado
22	Procedimiento para el Ejercicio del presupuesto.	23/11/2018	23-11-2018 4ta sesión 2018	22/03/2019 S.A., periódico número 30	SG-REP 023-I-54 del 5-04-2019	7 2 Administración central
23	Instrucción de trabajo para Viáticos	23/11/2018	23-11-2018 4ta sesión 2018	22/03/2019 S.A., periódico número 30	SG-REP 023-I-55 del 5-04-2019	7 2 Administración central
24	Instrucción de trabajo para combustible de vehículos	23/11/2018	23-11-2018 4ta sesión 2018	22/03/2019 S.A., periódico número 30	SG-REP 023-I-56 del 5-04-2019	7 2 Administración central
25	Instrucción de trabajo para fondo fijo revolvente	23/11/2018	23-11-2018 4ta sesión 2018	22/03/2019 S.A., periódico número 30	SG-REP 023-I-57 del 5-04-2019	7 2 Administración central
26	Procedimiento para selección de personal	13/03/2020	Aprobado 1ra sesión JG 2020 27 feb 2020 acuerdo JG!/2020 /A04	23/06/2020 S.A., periódico número 54	SG-REP 023-I-78 del 6-07-202	7 2 Administración central
27	Procedimiento para la contratación de personal de base	24/08/2017	24-agosto-2017 J.G.	05- diciembre-2017 S.A., periódico número 84	SG-REP 023-I-20 del 12-01-2018	7 2 Administración central
28	Procedimiento para la contratación de personal eventual	24/08/2017	24-agosto-2017 J.G.	05- diciembre-2017 S.A., periódico número 84	SG-REP 023-I-21 del 12-01-2018	7 2 Administración central
29	Instrucción de trabajo para contrataciones de personal eventual	24/08/2017	24-agosto-2017 J.G.	No aplica. Solo web	No aplica	7 2 Administración central

No. Archivo electrónico	Nombre del documento	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de aprobación Poder ejecutivo o Junta de Gobierno.	Fecha de publicación. P.O https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/	No. de registro Entidades Paraestatales	Relación con el Servicio de administración y gasto en salud otorgado
30	Procedimiento para realizar los movimientos de alta, modificación y baja de los trabajadores ante el ISSSTE	13/03/2020	¡Aprobado 1ra sesión JG 2020 27 feb 2020 acuerdo JG! /2020 /A04	23/06/2020 S.A., Periódico número 54	SG-REP 023-I-79 del 6-07-2020	7 2 Administración central
31	Procedimiento para gestionar seguro institucional, guardería, anteojos, licencia de conducir y tesis.	13/03/2020	Aprobado 1ra sesión JG 2020 27 feb 2020 acuerdo JG!/2020 /A04	23/06/2020 S.A., Periódico número 54	SG-REP 023-I-80 del 6-07-2020	7 2 Administración central
32	Procedimiento para elaborar finiquitos o liquidaciones	24/08/2017	24-agosto-2017 J.G.	05- diciembre-2017 S.A., periódico número 84	SG-REP 023-I-24 de 12-01-2018	7 2 Administración central
33	Procedimiento para obtener calificación técnica de riesgos de trabajo ante el ISSSTE	24/08/2017	24-agosto-2017 J.G.	05- diciembre-2017 S.A., periódico número 84	SG-REP 023-I-25 del 12-01-2018	7 2 Administración central
34	Instrucción de trabajo para manejo de accidente de trabajo	24/08/2017	24-agosto-2017 J.G.	No aplica. Solo web	No aplica	7 2 Administración central
35	Procedimiento para otorgar los derechos adicionales (C-30)	24/08/2017	24-agosto-2017 J.G.	05- diciembre-2017 S.A., periódico número 84	SG-REP 023-I-26 del 12-01-2018	7 2 Administración central

No. Archivo electrónico	Nombre del documento	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de aprobación Poder ejecutivo o Junta de Gobierno.	Fecha de publicación. P.O https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/	No. de registro Entidades Paraestatales	Relación con el Servicio de administración y gasto en salud otorgado
36	Procedimiento para la inscripción y liquidación del ciclo completo o anticipado del FONAC y FONAE.	13/03/2020	Aprobado 1ra sesión JG 2020 27 feb 2020 acuerdo JG!/2020 /A04	23/06/2020 S.A., Periódico número 54	SG-REP 023-I-81 del 6-07-2020	7 2 Administración central
37	Procedimiento de escalafón, cambios de adscripción y permutas foráneas.	24/08/2017	24-agosto-2017 J.G.	05- diciembre-2017 S.A., periódico número 84	SG-REP 023-I-28 del 12-01-2018	7 2 Administración central
38	Procedimiento para la elaboración y expedición de la Hoja Única de Servicios (HUS) del ISSSTE.	10/03/2020	Aprobado 1ra sesión JG 2020 27 feb 2020 acuerdo JG!/2020 /A04	23/06/2020 S.A., Periódico número 54	SG-REP 023-I-82 del 6-07-2020	7 2 Administración central
39	Procedimiento para pago de suplencias	24/08/2017	24-agosto-2017 J.G.	05- diciembre-2017 S.A., periódico número 84	SG-REP 023-I-30 del 12-01-2018	7 2 Administración central
40	Procedimiento para el otorgamiento de licencias con o sin goce de sueldo para el personal de base.	24/08/2017	24-agosto-2017 J.G.	05- diciembre-2017 S.A., periódico número 84	SG-REP 023-I-31 del 12-01-2018	7 2 Administración central
41	Procedimiento para la generación de nómina	24/08/2017	24-agosto-2017 J.G.	05- diciembre-2017 S.A., periódico número 84	SG-REP 023-I-32 del 12-01-2018	7 2 Administración central

No. Archivo electrónico	Nombre del documento	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de aprobación Poder ejecutivo o Junta de Gobierno.	Fecha de publicación. P.O https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/	No. de registro Entidades Paraestatales	Relación con el Servicio de administración y gasto en salud otorgado
42	Instrucción de trabajo para suspensión de pagos	24/08/2017	24-agosto-2017 J.G.	No aplica. Solo web	No aplica	7 2 Administración central
43	Instrucción de trabajo para prestaciones adicionales	24/08/2017	24-agosto-2017 J.G.	No aplica. Solo web	No aplica	7 2 Administración central
44	Procedimiento de distribución y comprobación de pago de nómina	24/08/2017	24-agosto-2017 J.G.	05- diciembre-2017 S.A., periódico número 84	SG-REP 023-I-33 del 12-01-2018	7 2 Administración central
45	Instrucción de trabajo para manejo de nóminas	24/08/2017	24-agosto-2017 J.G.	No aplica. Solo web	No aplica	7 2 Administración central
46	Procedimiento para la integración y control del Expediente Único del Personal (EUP).	09/03/2020	Aprobado 1ra sesión JG 2020 27 feb 2020 acuerdo JG!/2020 /A04	23/06/2020 S.A., Periódico número 54	SG-REP 023-I-83 del 6-07-2020	7 2 Administración central
47	Procedimiento para movimientos del personal al Sistema Integral de Administración del Personal	24/08/2017	24-agosto-2017 J.G.	05- diciembre-2017 S.A., periódico número 84	SG-REP 023-I-35 del 12-01-2018	7 2 Administración central
48	Procedimiento para el control de incidencias.	24/08/2017	24-agosto-2017 J.G.	05- diciembre-2017 S.A., periódico número 84	SG-REP 023-I-36 del 12-01-2018	7 2 Administración central